Ajuntament de Picassent

PLAN DE EMERGENCIA

PLAN EMERGENCIAS ANTE SITUACIÓN DE SEQUIA DEL MUNICIPIO DE PICASSENT

global omnium

Autor : FRANCESC TORDERA LLEDÓ

Picassent, octubre de 2024

P240277

PLAN EMERGENCIAS ANTE SITUACIÓN DE SEQUIA DEL MUNICIPIO DE PICASSENT

MEMORIA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO 6

2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL 7

2.1. MARCO NORMATIVO 7

2.1.1. ÁMBITO EUROPEO 7

2.1.2. ÁMBITO ESTATAL 7

2.1.3. ÁMBITO AUTONÓMICO Y LOCAL 8

2.2. MARCO INSTITUCIONAL 8

3. COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA 9

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA 10

5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURAS DEL ABASTECIMIENTO 11

5.1. INFRAESTRUCTURAS OPERATIVAS 11

5.1.1. INFRAESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN 11

5.1.2. INFRAESTRUCTURAS DE TRATAMIENTO 12

5.1.3. INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO 12

5.1.4. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN 13

5.1.5. SECTORIZACIÓN DE LA RED 14

5.2. INFRAESTRUCTURAS NO OPERATIVAS 16

5.3. ESQUEMA DE LOS ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO 17

6. REGLAS DE OPERACIÓN 19

6.1. CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO 19

6.1.1. REDES DE AGUA POTABLE 19

6.1.2. REDES DE AGUA INDUSTRIAL 20

7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DEL SISTEMA 21

7.1. PRODUCCIÓN 21

7.2. TRATAMIENTO 21

7.3. ALMACENAMIENTO 22

7.4. DISTRIBUCIÓN 22

7.4.1. RED ARTERIAL 22
7.4.2. RED DE DISTRIBUCIÓN 23
7.5. CONTROL Y MONITORIZACIÓN 23
7.6. TABLA-RESUMEN 23
8. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES 25
8.1. RECURSOS DISPONIBLES 25
8.1.1. CONCESIONES 25
8.2. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS 26
8.2.1. AUTONOMÍA DE USO 26
8.2.2. DISPONIBILIDAD EN CONDICIONES DE ESCASEZ 27
9. CARACTERIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA 28
10. ANÁLISIS DE ZONAS Y CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR RIESGO 30
11. ESCENARIOS E INDICADOR DE ESCASEZ COYUNTURAL 31
11.1. ESCENARIOS 31
11.1.1. NORMALIDAD 31
11.1.2. PREALERTA 31
11.1.3. ALERTA 32
11.1.4. EMERGENCIA 32
11.2. INDICADORES 32
11.3. UMBRALES 35
11.4. CONDICIONES DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ESCENARIOS 35
12. MEDIDAS Y ACTUACIONES PREVISTAS 37
12.1. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR 38
12.1.1. CRITERIOS GENERALES 38
12.1.2. CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y EDUCACIÓN 39
12.1.3. RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES DE USOS NO ESENCIALES 40
12.1.4. PLANES DE EMERGENCIA DE GRANDES USUARIOS 40
12.1.5. DESARROLLO DE ORDENANZAS MUNICIPALES ESPECÍFICAS 41
12.1.6. VIGILANCIA DE PARAJES NATURALES 41
12.2. MEDIDAS A ADOPTAR EN CADA UNO DE LOS ESCENARIOS 42

12.2.1. MEDIDAS EN UN ESCENARIO DE NORMALIDAD (AUSENCIA DE ESCASEZ) 42

12.2.2. MEDIDAS EN UN ESCENARIO DE PREALERTA (ESCASEZ MODERADA) 43

12.2.3. MEDIDAS EN UN ESCENARIO DE ALERTA (ESCASEZ SEVERA) 44

12.2.4. MEDIDAS EN UN ESCENARIO DE EMERGENCIA (ESCASEZ GRAVE) 45

13. PORCENTAJES-OBJETIVO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO 46

14. COHERENCIA ENTRE EL PEM Y EL PES 47

14.1. CORRESPONDENCIA DE LOS INDICADORES, UMBRALES Y ESCENARIOS DE ESCASEZ COYUNTURAL47

14.2. COHERENCIA ENTRE LAS MEDIDAS 47

14.3. COHERENCIA CON LOS CONDICIONANTES AMBIENTALES 47

15. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL AGUA 49

16. ESTUDIO ECONÓMICO 50

17. REFERENCIAS A SEQUÍAS ANTERIORES 51

18. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE EMERGENCIA 52

19. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA 53

20. CONCLUSIÓN 54

ANEJO Nº 01 : PLANOS DE LA RED DE AGUA POTABLE MUNICIPAL DE PICASSENT

ANEJO Nº 02 : DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO E IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE Y TITULARIDAD MUNICIPAL

ANEJO Nº 03 : DATOS EXTRAÍDOS DEL REGISTRO DE AGUAS DE LA CHJ

ANEJO Nº 04 : FICHAS DE LAS MEDIDAS A DISPONER EN EL PEM

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

El Artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, dedicado a la gestión de las sequías, establece en su apartado 3 lo siguiente:

> *"Las Administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan, singular o mancomunadamente, a una población igual o superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía. Dichos Planes, que serán informados por el Organismo de cuenca o Administración hidráulica correspondiente, deberán tener en cuenta las reglas y medidas previstas en los Planes Especiales a que se refiere el apartado 2, y deberán encontrarse operativos en el plazo máximo de cuatro años."*

En el Plan Especial de Sequía (PES) de la Demarcación Hidrográfica del Júcar se identifica los sistemas de abastecimiento que atienden individual o mancomunadamente a más de 20.000 habitantes, y que por tanto tienen la obligación legal de disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía (PEM). Entre los mismos se encuentra el municipio de Picassent.

La propuesta de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Planificación Hidrológica, establece en su artículo 86 ter, apartado 4:

> *"4. Los planes de emergencia deberán actualizarse cada 6 años. El plazo para su presentación ante los organismos de cuenca, a efectos de recabar el correspondiente informe, será de dos años desde la actualización o revisión del plan especial de sequías de su ámbito de aplicación."*

Dado que el PES de la Demarcación Hidrográfica del Júcar entró en vigor el 27 de diciembre de 2018, día siguiente a la publicación en el BOE de la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, y en coherencia con lo que establece la propuesta de modificación del Reglamento de Planificación, los PEM deberán presentarse ante la Confederación Hidrográfica del Júcar para recabar el informe preceptivo antes del 27 de diciembre de 2020.

Global Omnium, a requerimiento de l'Ajuntament de Picassent, elabora el presente Plan de Emergencia para todo el municipio.

2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

2.1. MARCO NORMATIVO

El marco normativo aplicable al sistema de abastecimiento objeto de este Plan queda determinado por las siguientes leyes y normas, y por las que en ellas se haga referencia.

2.1.1. Ámbito europeo

- *Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.*

2.1.2. Ámbito estatal

- *Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.*
- *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA).*
- *Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.*
- *Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.*
- *Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.*
- *Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.*
- *Plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (CHJ, 2022 - 2027)*
- *Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de planificación hidrológica.*
- *Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre por la que se aprueba la revisión de los planes especiales de sequía correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar; a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro; y al ámbito de competencias del Estado de la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental.*
- *Plan especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (CHJ, 2018).*
- *Propuesta de Proyecto de revisión del Plan especial de sequía (CHJ, 2024).*

2.1.3. Ámbito autonómico y local

- *Ley 2/1992, de 26 de marzo, del Gobierno Valenciano, de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (DOGV 1761, de 08-04-92).*
- *Decreto 111/1992, de 6 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se desarrolla el Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre, aprobatorio de la reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público; en lo relativo a las excepciones a las concentraciones máximas admisibles de las aguas potables (DOGV 1830, de 21-07-92).*
- *Plan de Gestión de Emergencias por Sequía o Escasez Coyuntural en el abastecimiento de agua potable en alta al Área Metropolitana de Valencia (EMSHI, nov – 2021)*
- *Plan de Emergencias ante situación de Sequía del sistema de abastecimiento en alta de la Comunitat d'Usuaris de Proveïment d'Aigua Potable AL-MA'AN (borrador en proceso de aprobación, ago – 2024)*
- *Ordenanza local reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios municipales de suministro agua potable y alcantarillado (Aprobado en sesión plenaria celebrada el 25-07-2019)*

2.2. MARCO INSTITUCIONAL

Se incluyen a continuación las diferentes instituciones y empresas implicadas en la gestión del ciclo del agua en el municipio de Picassent.

Fase del ciclo integral del agua	Administración o instituciones responsables	Empresas involucradas	Otras administraciones, instituciones o empresas que puedan entrar en acción durante la activación del Plan
Asignación de recursos	Confederación Hidrográfica del Júcar		
Captación de recursos	EMSHI Ajuntament de Picassent	Global Omnium	
Distribución en alta	EMSHI	EMIMET	
Distribución en baja	Ajuntament de Picassent Urbanización Alteró de Mompoi Urbanización El Pinar Urbanización Sierramar Polígono industrial Picassent Polígono industrial La Coma Polígono industrial Codonyers La Nostra Escola Comarcal CAE Marqués de dos Aguas	Global Omnium	
Saneamiento	Ajuntament de Picassent	Aguas de Valencia	
Depuración	EPSAR		

Tabla 1 Administraciones, instituciones y empresas relacionadas con la gestión del agua en el sistema de abastecimiento

3. COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA

Resulta necesario la constitución de un Comité de Seguimiento de Sequía, como órgano consultivo de primer nivel que se encargue del seguimiento y verificación de cumplimientos de los objetivos del Plan de Emergencia por Sequía o Escasez Coyuntural. Del mismo modo, debe establecer, difundir y emitir las medidas restrictivas y de otro orden que resulten pertinentes. Podrá tener funciones delegadas de la administración pública competente en lo relativo a ordenanzas y otras disposiciones normativas que fueran necesarias.

Para ello, el Comité de Seguimiento de Sequía estará en contacto permanente con todos los organismos afectados. Además, servirá de enlace y coordinación con otras Comisiones que puedan estar operativas mientras estén activas las alarmas, fundamentalmente del Organismo de Cuenca, pero también de otros entes como Protección Civil, autoridades sanitarias, etc. En su función consultiva, canalizará las diversas necesidades que se ocasionen por la situación de escasez, gestionando los medios disponibles y proponiendo a las instancias competentes la adopción de las disposiciones extraordinarias que se exijan en cada situación. Asimismo, servirá de portavoz en lo que se refiere a la difusión de información periódica del estado de la sequía y su mitigación.

Se propone que el Comité esté compuesto al menos por los siguientes miembros:

- Alcalde del municipio, o persona en quien delegue
- Concejal delegado del Ciclo Hídrico, o persona en quien delegue
- Concejal de Medio Ambiente
- Ingeniero municipal
- Técnico de Medio Ambiente
- Representante de Global Omnium. (como empresa gestora del servicio de agua potable)
- Representantes del resto de redes de abastecimiento de agua potable del municipio

Dicho Comité podrá invitar a participar a otros responsables de las Administraciones o Entidades implicadas, así como a expertos de reconocido prestigio de cualquier otra organización, pudiendo recabar el asesoramiento jurídico- administrativo que fuera necesario para la formalización de las acciones.

El Comité de Seguimiento de Sequía se constituirá una vez aprobado el Plan de Emergencia y comenzará su operatividad tras su primera convocatoria en un escenario de Prealerta.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

El ámbito de aplicación del presente PEM se limita a la red de distribución de agua potable (y zonas abastecidas) del municipio de Picassent, compuesta por las siguientes redes separadas:

- Casco urbano, polígonos industriales (Picassent y Codonyers) y urbanizaciones (L'Alter, Canyada de Guaita, L'Omet, Sant Francesc, El Pedregal y Penyes Males).
- Urbanizaciones Sant Ramón, Delícies del Realón y Verge de la Lloma.
- Urbanización Alteró de Mompoi.
- Urbanización El Pinar.
- Polígono industrial La Coma.
- Urbanización La Coma.
- La Nostra Escola Comarcal.
- Centro de Atención Especializado (CAE) Marqués de Dos Aguas.

La urbanización Sierramar y el Centro Penitenciario de Picassent (València) están conectados a la red en alta de la Comunitat d'Usuaris de Proveïment d'Aigua Potable AL-MA'AN, habiéndose considerado en dicho PEM.

5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURAS DEL ABASTECIMIENTO

Picassent es un municipio de la Comunitat Valenciana, perteneciente a la provincia de València, en la comarca de l'Horta Sud. Su término cubre una superficie de 82,78 km^2 y en la actualidad cuenta con una población de 22.236 habitantes, según datos del último censo del Instituto Nacional de la Estadística (INE) en 2023.

El municipio queda ubicado en referencia al PES (CHJ, 2018) dentro de la Unidad territorial de escasez coyuntural (UTE) 5 (Júcar). Según figura en el Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar (CHJ, 2022), el abastecimiento a la UDU U4070 (Abastecimientos de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos - EMSHI) que comprende el abastecimiento a la población de Picassent dispone de un total de 204 hm^3 asignados (derecho), siendo agua de origen subterránea y superficial.

A continuación, se incluye la descripción del sistema de abastecimiento de agua potable del municipio.

En el ANEJO Nº 2 se hallan las descripciones de las infraestructuras existentes, tanto de captación como de almacenamiento y estaciones de bombeo.

Por otro lado, se debe indicar que no se dispone de información de los sistemas de agua potable de titularidad no municipal (urbanizaciones Els Racons, El Pinar, Alteró de Mompoi, Sierramar y La Coma, además de La Nostra Escola Comarcal y el CAE Marqués de Dos Aguas).

5.1. INFRAESTRUCTURAS OPERATIVAS

5.1.1. Infraestructuras de captación

En la actualidad el abastecimiento de agua potable de Picassent se realiza:

- Casco urbano, polígonos industriales (Picassent y Codonyers) y urbanizaciones (L'Alter, Canyada de Guaita, L'Omet, Sant Francesc, El Pedregal y Penyes Males): Compra de agua potable suministrada desde la red del sistema en alta metropolitano de la EMSHI.
- Urbanizaciones Sant Ramón, Verge de la Lloma y Delícies del Realón: Compra de agua potable suministrada desde la red del sistema en alta metropolitano de la EMSHI.
- Polígono industrial La Coma: Agua procedente de la red de agua industrial de la cual se abastece a la factoría Ford.
- Urbanización Sierramar y Centro Penitenciario: Cuentan con un pozo propio y conexión con la red en alta de la Comunitat d'Usuaris de Proveïment d'Aigua Potable AL-MA'AN.
- Resto de urbanizaciones y zonas: Se abastecen a partir de pozos locales.

Por otro lado, en relación al agua industrial suministrada a los polígonos industriales Picassent y Codonyers, se cuenta con pozos propios, en el caso de Codonyers de titularidad municipal (pozo San Cristóbal).

5.1.2. Infraestructuras de tratamiento

Tal y como se indica anteriormente, el agua para el abastecimiento de del casco urbano y parte de las urbanizaciones llega directamente de la red de alta de la EMSHI, llegando ésta ya tratada, análogamente a las zonas abastecidas desde la red en alta de AL-MA'AN.

Además, se dispone de puntos de control en continuo de la concentración de cloro, a la entrada de la red urbana (aguas abajo del depósito elevado).

Por otro lado, respecto de la red de agua potable del polígono industrial La Coma, la cual se abastece desde la red de agua industrial de la Ford, se dispone de una pequeña planta de ósmosis inversa con una capacidad de tratamiento de 200 m3/día, desde la que se inyecta el agua a dicha red.

Por último, respecto al resto de redes de abastecimiento de agua potable, no se dispone de información descriptiva al respecto.

5.1.3. Infraestructuras de almacenamiento

De los 4 depósitos de titularidad municipal sólo uno de ellos, el depósito elevado sito en el mismo casco urbano, se encuentra en servicio actualmente. La capacidad de éste es de 300 m3, utilizándose como depósito de compensación y siendo alimentado desde un grupo de bombeo que aspira directamente de la conexión con la red en alta de la EMSHI.

Por otro lado,

Igualmente, en el polígono industrial La Coma, se dispone de un pequeño depósito de 200 m3 de capacidad total y 2 vasos, junto a la planta de ósmosis inversa donde se realiza la mezcla entre el agua sin tratar y la tratada para el abastecimiento de la red de agua potable del polígono.

En relación al suministro de agua industrial, se dispone, por un lado del depósito de agua industrial que abastece a la red de dicha tipología del polígono industrial Condonyers, cuya capacidad es de 1500 m3, siendo de un solo vaso. Por otro lado el agua suministrada al polígono de La Coma, procede del depósito de cabecera de la red de agua industrial que abastece a la factoría Ford. Dicho depósito tiene un capacidad total de unos 6000 m3 y dos vasos.

No se dispone de información descriptiva al respecto de otros depósitos utilizados para abastecer al resto de redes (de titularidad no municipal).

5.1.4. Infraestructuras de transporte y distribución

5.1.4.1 Red arterial

En la actualidad, en la red de abastecimiento de agua potable podemos distinguir entre tuberías arteriales y de distribución. Por red arterial entendemos la red compuesta por las tuberías de mayor diámetro encargadas de realizar la función de transporte a las distintas zonas de consumo, mientras que la red de distribución la conforman aquellas tuberías de menor calibre encargadas de efectuar propiamente dicho suministro a las acometidas.

En el caso de la red del casco urbano de Picassent y urbanizaciones aledañas, dicha red arterial sería la red ramificada a la que están conectados los diferentes sectores.

5.1.4.2 Red de distribución

En la actualidad, el diseño de la red de distribución de agua potable de Picassent presenta un diseño predominantemente mallado, sin embargo, existen tramos, principalmente en las urbanizaciones, donde predomina el diseño ramificado.

La mayor parte de la red está compuesta por conducciones de diámetro 60 y 80 de fibrocemento, y de 110 mm de polietileno.

La red de distribución propiamente dicha consta de casi 116 km de tuberías, y está compuesta por tuberías de muy diversos diámetros, entre 15 y 350 mm. En cuanto a los materiales, predominan el Polietileno (57%) y el Fibrocemento (37%). Las siguientes gráficas, se muestran la distribución de tuberías por diámetro y por materiales en la red actual de Picassent.

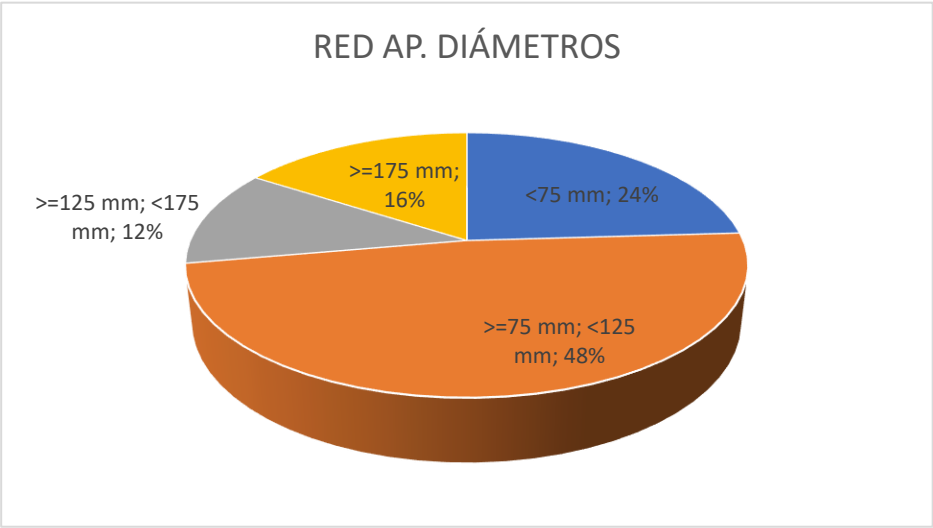

Gráfica 1. Red de abastecimiento de Picassent, según diámetros

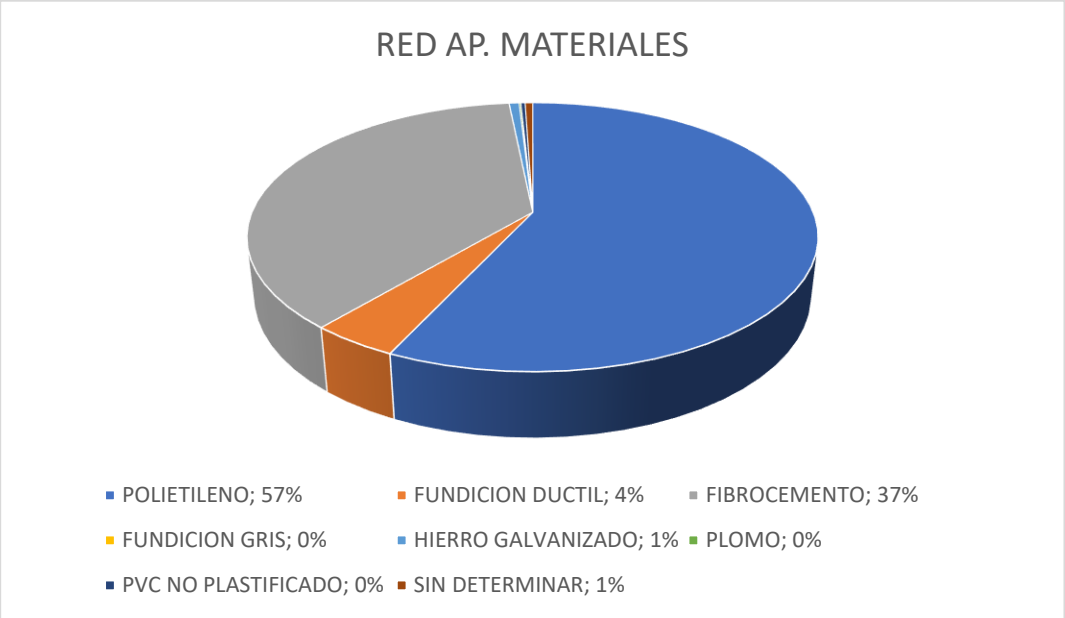

Gráfica 2. Red de abastecimiento de Picassent, según materiales

En el ANEJO Nº1 se incluye los planos generales de las redes de gestión municipal, según diámetros y materiales, así como los sectores hidrométricos.

5.1.4.3 Sistemas de bombeo

Además de lo anteriormente comentado, se dispone de los siguientes grupos de bombeo:

- Urbanización Verge de la Lloma. Se abastece mediante una relevación, sita junto a la urbanización Las Delícies del Realón.
- Casco urbano. Se dispone por un lado del grupo que eleva el agua al depósito elevado y en directo al casco urbano y un segundo grupo que abastece en directo a las urbanizaciones aledañas, desde la tubería de impulsión del primer grupo. Este último está equipado con un variador de frecuencia.
- Polígono industrial Codonyers. A partir del depósito de agua industrial, se dispone de un grupo de bombeo para abastecer la red de dicha tipología del polígono (el agua potable es abastecida directamente desde la red municipal).
- Polígono industrial La Coma. Se dispone de sendos grupos de bombeo para el abastecimiento por un lado de la red de agua potable a partir del depósito de agua potable, y por otro, de la red de agua industrial. En ambos casos se trata de bombeos directos a red, equipados con variador de frecuencia.

5.1.5. Sectorización de la red

La red de abastecimiento de agua potable de Picassent de titularidad municipal está subdividida en un total de 22 sectores, en los que se monitoriza el caudal entrante, a efectos de control en caso de fugas o incidentes.

A continuación, se incluyen, respecto a la red de abastecimiento de agua potable de titularidad municipal, tanto la configuración espacial de los sectores como un esquema con su conectividad.

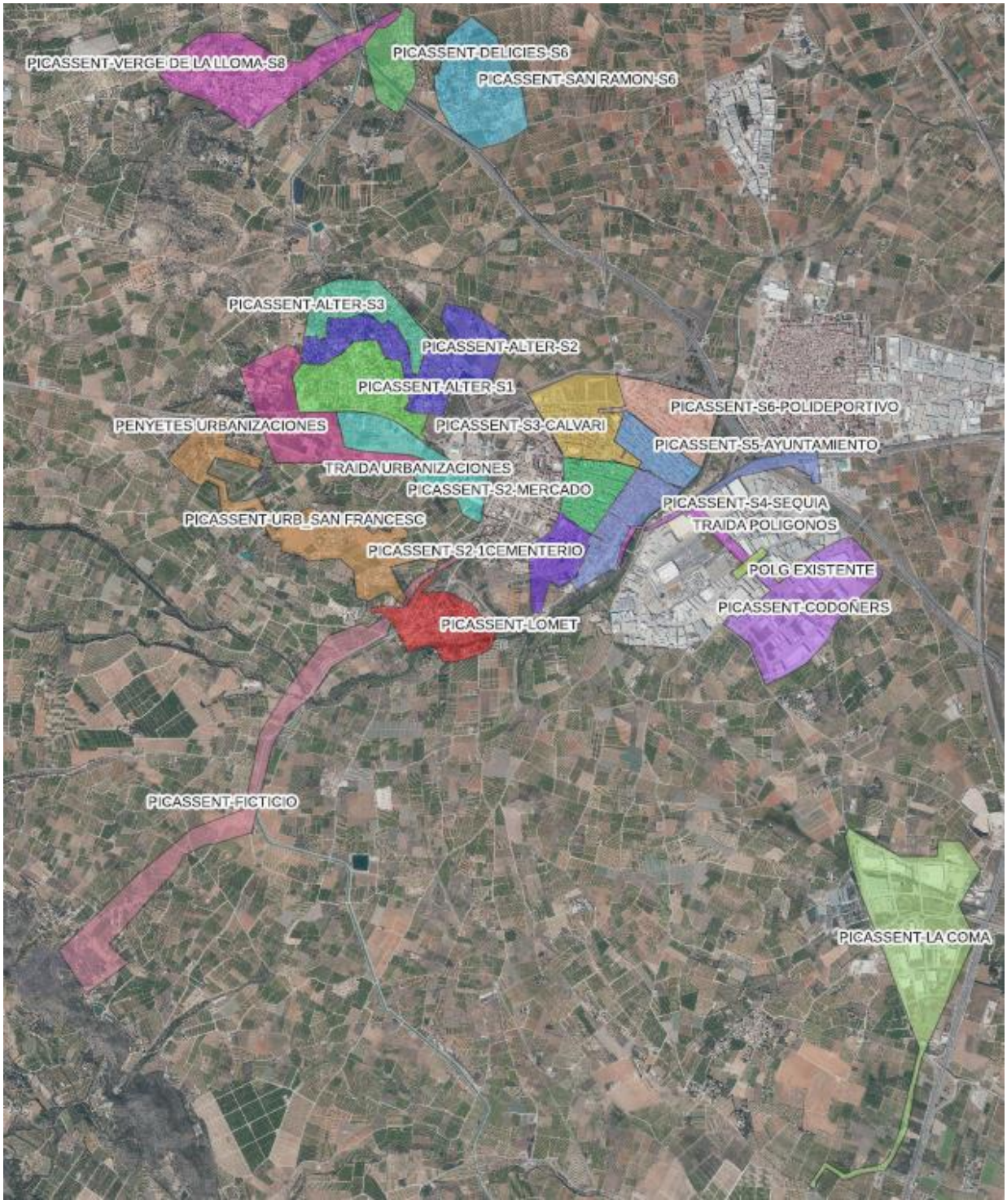

Figura 1: Sectores correspondientes a la red de abastecimiento de agua potable de titularidad municipal de Picassent

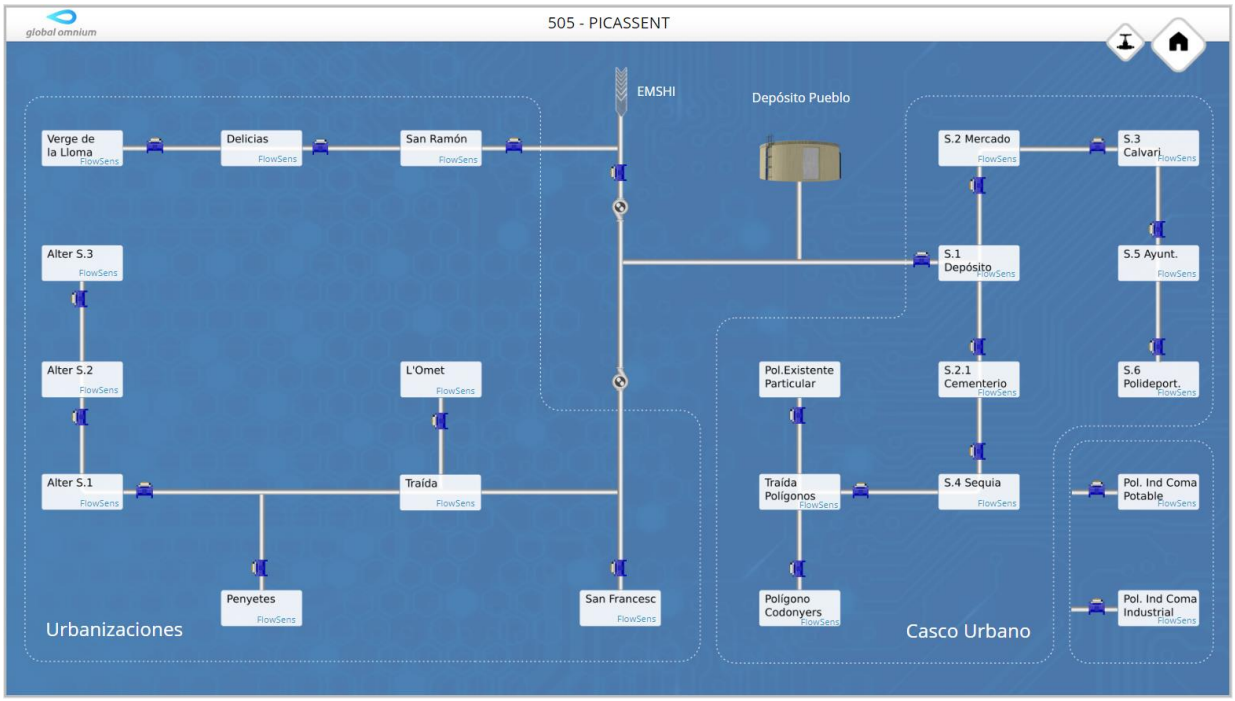

Figura 2. Esquema de la conectividad de los sectores de la red de abastecimiento de agua potable de titularidad municipal de Picassent

En el caso de la urbanización Monasterios, se prevé su subdivisión en 5 sectores.

5.2. INFRAESTRUCTURAS NO OPERATIVAS

Respecto a elementos de la red municipal de abastecimiento de agua potable no operativos, habría:

- Los 2 pozos (II y III) de titularidad municipal que abastecían a la población, actualmente se encuentran fuera de uso debido tanto al estado tanto de las casetas e instalaciones electromecánicas (caso del Pozo III), como sobre todo de la conducción existente, de fibrocemento DN300, que conecta éstos con la red del casco urbano, considerando las múltiples roturas e incidentes en ésta a lo largo de los últimos años.
- Los 2 depósitos (De la Montaña) que anteriormente almacenaban el agua extraída de los pozos II y III, y que debido a que dichos pozos estarían fuera de uso, se han dejado de utilizar.
- Depósito subterráneo sito en el casco urbano, junto al depósito elevado.
- Tubería de aducción de fibrocemento DN300, que conecta los depósitos de la Montaña con la red del casco urbano, que debido a las múltiples roturas e incidentes a lo largo de los últimos años se ha dejado fuera de servicio.

5.3. ESQUEMA DE LOS ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

En el esquema siguiente se pueden ver los elementos que configuran la red de abastecimiento de agua industrial y municipal de agua potable de Picassent actualmente:

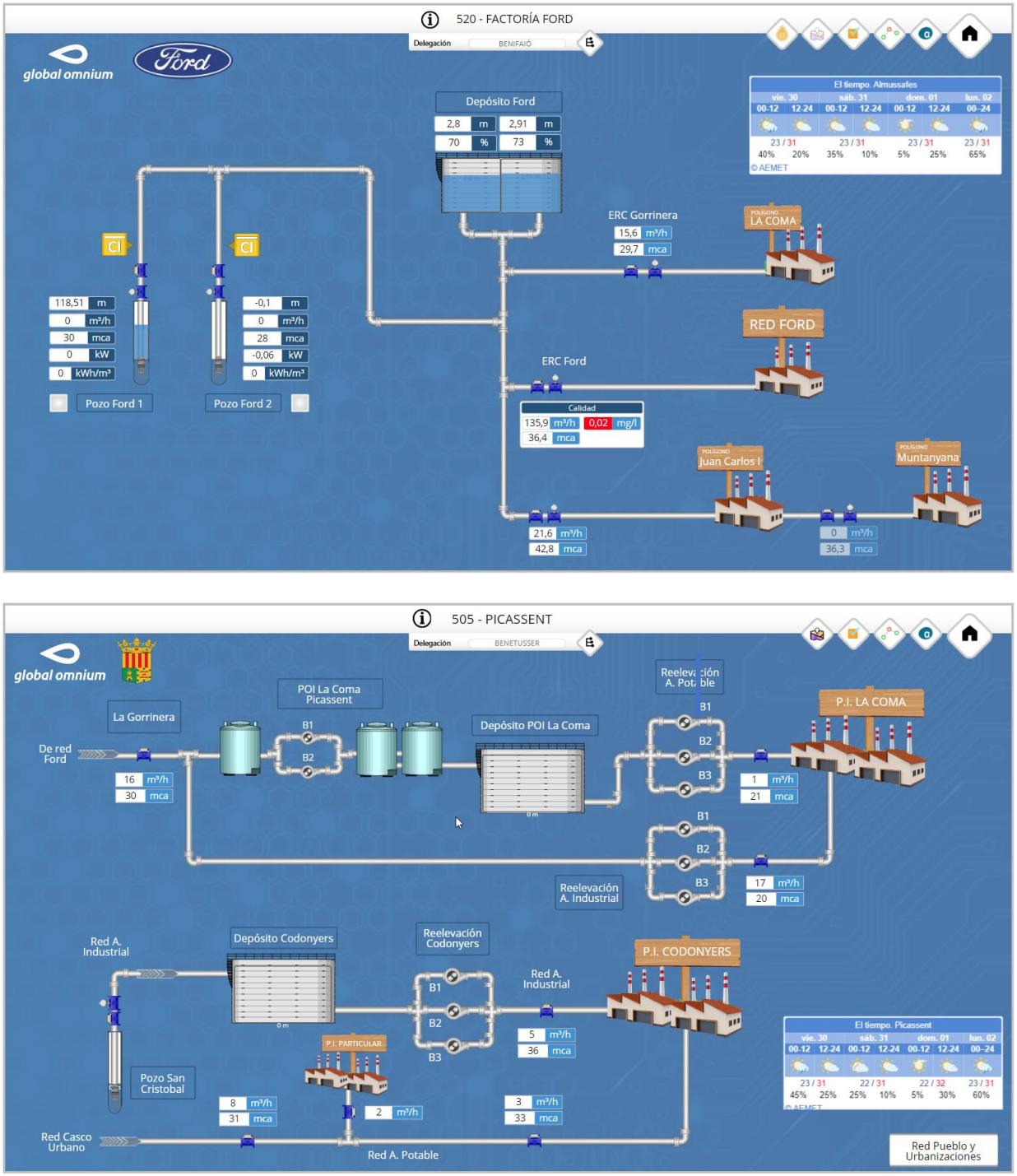

Figura 3. Esquema de funcionamiento de la red municipal de distribución de agua industrial de los polígonos industriales La Coma y Codonyers

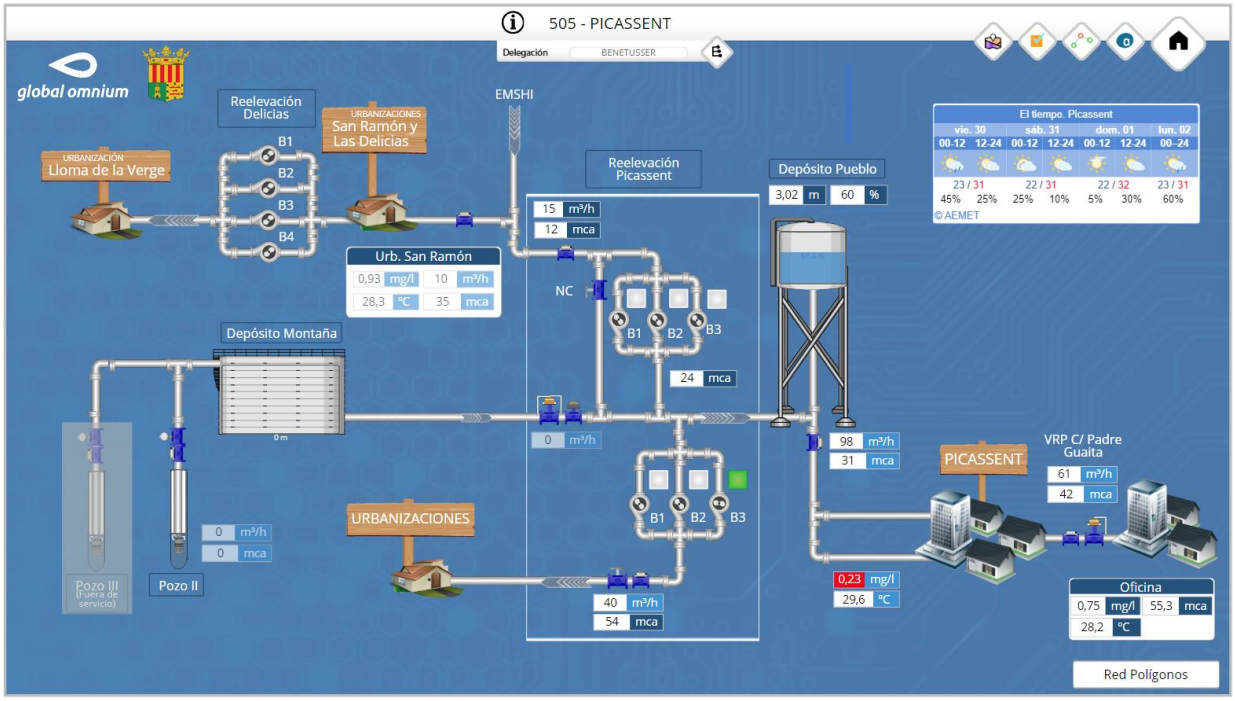

Figura 4. Esquema de funcionamiento de la red municipal de distribución de agua potable

6. REGLAS DE OPERACIÓN

6.1. CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO

Tal y como se indicó anteriormente, el abastecimiento de agua potable e industrial Picassent está compuesto por varias redes aisladas. De ellas, se dispone de información de aquellas de titularidad municipal. Se describe a continuación el funcionamiento en condiciones normales de dichas redes.

6.1.1. Redes de agua potable

El abastecimiento actual las redes municipales de agua potable de Picassent, a excepción de la del polígono industrial de La Coma, se realiza por medio de la compra de agua al Sistema Básico Metropolitano perteneciente a la Entidad Metropolitana de servicios Hidráulicos (EMSHI). Dicha entidad es la encargada de gestionar el sistema de agua en alta que abastece a las poblaciones sitas en la comarca de la zona l'horta de Valencia, siendo de su competencia la captación y tratamiento del agua proveniente, del río Júcar (en el caso de la planta de El Realón) para su potabilización y distribución.

A partir de la tubería proveniente de la galería de la ETAP de Picassent de la EMSHI, toma en primer lugar las urbanizaciones San Ramón, Delícies del Realón y Verge de la Lloma. Ésta última mediante una relevación situada en junto a la primera. Se trata de un bombeo directo a la red de la urbanización, compuesto por 3+1 bombas equipadas con variador de frecuencia. Existe una 2ª toma de la tubería en alta, normalmente cerrada. Dicha tubería de traída finaliza en la conexión del casco urbano de Picassent, junto a la parcela de las estaciones de bombeo Nº1 y 2 y el depósito elevado.

En relación al abastecimiento de agua al casco urbano y urbanizaciones aledañas, el agua es regulada prácticamente por el arranque y paro de la estación de bombeo Nº1, ya que el depósito elevado, con un volumen de 300 m3, tiene apenas capacidad de almacenamiento para el tamaño de la población. Dicha estación de bombeo funciona conectada a la red del pueblo y para el llenado del depósito elevado, que funcionaría como depósito de compensación.

La estación de bombeo Nº 1 se pone en funcionamiento cuando el nivel en el depósito elevado alcanza un nivel mínimo. En horas valle, el agua impulsada abastece el consumo de la población y llena el depósito elevado; en horas punta el consumo es satisfecho desde el depósito y la estación de bombeo.

La estación de bombeo Nº 2, que abastece a las Urbanizaciones, se pone en marcha en función de la presión de tarado en el calderín. Aspira el agua directamente de la estación de bombeo Nº1, cuando está en funcionamiento, o del depósito en caso contrario.

En relación con la red de abastecimiento de agua potable del polígono industrial La Coma, a partir de la red de agua industrial, se trata en la pequeña planta de ósmosis inversa sita en el mismo polígono para realizarse la mezcla

posterior, en el depósito de 200 m3 adyacente a la planta, del permeado con agua industrial para su posterior inyección directa a la red de agua potable mediante el grupo de bombeo destinado a tal efecto, a una presión de consigna de entre 20 y 22 m.c.a.

6.1.2. Redes de agua industrial

Tal y como se indicó anteriormente, se han considerado en el presente documento las redes de agua industrial de los polígonos La Coma y Codonyers.

El primero de ellos, se abastece del agua proveniente del sistema que alimenta de agua industrial a la factoría Ford, a partir del depósito de cabecera situado cerca del Centro penitenciario, al otro lado de la carretera A7, funcionando la red por gravedad desde dicho depósito. La red de agua industrial del polígono se reeleva mediante un grupo de bombeo, presurizándose la red a unos 20 m.c.a.

En cuanto a la red del polígono Codonyers, se extrae el agua del pozo sito en el mismo polígono, a partir del cual se llena el depósito de 1500 m3. Un grupo de bombeo presuriza el agua de salida del depósito, hasta los 20 m.c.a.

7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DEL SISTEMA

A partir de la descripción realizada y tras estudiar la configuración de los sistemas de abastecimiento, se han observado una serie de aspectos a destacar en este.

En los epígrafes sucesivos se describirán dichos aspectos estudiados y las conclusiones más relevantes observadas en el análisis de vulnerabilidades del sistema.

7.1. PRODUCCIÓN

Tal y como se indicó anteriormente, el casco urbano y las urbanizaciones aledañas se abastecen íntegramente mediante agua comprada de la red de alta a la EMSHI, por lo que sería ésta última la empresa responsable al respecto. Únicamente se dispone de un punto de toma (para las dos zonas abastecidas desde éste) y una sola conducción de traída.

En segundo aspecto, respecto a las redes de agua industrial (y de AP del polígono de La Coma), el agua proviene, por una parte, del sistema que alimenta a la Factoría Ford y en segundo lugar, en el caso del polígono Codonyers, de un pozo de titularidad municipal situado dentro del mismo polígono. En el primer caso, se dispone de 2 tomas equipadas, por lo que, en caso de incidente en una de ellas, se dispondría del segundo pozo para dar servicio. En relación al agua industrial del polígono Codonyers, en caso de incidente, solo se dispondría de la red de agua potable para suplir la carencia. En ambos casos se dispone de depósitos con autonomía superior a las 12 horas.

Por último, respecto a las redes de agua potable de titularidad no municipal (urbanizaciones Els Racons, El Pinar, Alteró de Mompoi, Sierramar, La Coma), aun cuando no se dispone de información concreta al respecto, se abastecerían a partir de pozos propios o mediante la compra de agua de pozos ajenos.

7.2. TRATAMIENTO

En cuanto a aspectos correspondientes al tratamiento del agua para su potabilización, el agua abastecida al casco urbano y urbanizaciones aledañas está previamente clorada en planta por la EMSHI. Se dispone de 2 puntos de lectura de la concentración de cloro residual en continuo, el 1º aguas abajo del depósito elevado y el 2º en las oficinas de Global Omnium.

Respecto a las redes interiores de los polígonos industriales, en el caso de La Coma, el agua se clora en origen (pozos de suministro de agua industrial del sistema de abastecimiento a la factoría Ford) y, respecto al agua potable, se clora en el depósito de mezcla. En el caso de polígono Codonyers, el agua industrial es asimismo clorada en el depósito de regulación.

Por último, respecto a las redes de agua potable de titularidad no municipal (urbanizaciones Els Racons, El Pinar, Alteró de Mompoi, Sierramar, La Coma), aun cuando no se dispone de información concreta al respecto, según figura en la página web del SINAC (Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo), las redes no abastecides desde el sistema de la EMSHI adolecen de problemas de calidad del agua, por lo que, aparentemente únicamente se estaría desinfectando el agua mediante la dosificación de cloro.

7.3. ALMACENAMIENTO

Respecto al agua suministrada desde la red de la EMSHI, únicamente se dispone del depósito elevado del casco urbano (de pequeña capacidad) como elemento de almacenamiento, funcionando más como depósito de compensación que como de regulación, por lo prácticamente no se dispondría de autonomía en caso de incidente en el suministro en alta. Según el último informe de desinfección del depósito, éste se encuentra en buen estado, siendo el único aspecto a mencionar es el estado de la escalera exterior de acceso al depósito, que presenta síntomas de corrosión y algún anclaje en mal estado.

En cuanto al depósito del polígono industrial Codonyers, carecería de barandilla perimetral en su cubierta y la válvula del desagüe de fondo no permitiría su apertura por encima del 15%.

Por último, respecto al depósito de agua industrial del sistema de abastecimiento a la factoría Ford y según el último informe de su desinfección, éste presenta diversas patologías en su obra civil que no comprometen su funcionalidad.

7.4. DISTRIBUCIÓN

Según se indicó anteriormente, los materiales predominantes en las conducciones son el polietileno (57%) y el fibrocemento (37%), considerando que éste último actualmente está en desuso y el riesgo y procedimientos y equipos necesarios para su manipulación.

7.4.1. Red arterial

Tal y como se indicó anteriormente, la red arterial del casco urbano de Picassent está constituida como red ramificada. En caso de incidencia en algún tramo, se dejaría sin servicio los sectores aguas abajo de dicha incidencia.

7.4.2. Red de distribución

Las redes interiores de los diferentes sectores son malladas. Se aprecia en algunos sectores del casco urbano de la zona más antigua, la presencia mayoritaria de tuberías de diámetro insuficiente para la instalación de hidrantes de incendios normalizados (DN80).

7.5. CONTROL Y MONITORIZACIÓN

Las redes de titularidad municipal se hallan subdivididas en 22 sectores hidrométricos, a la entrada de los cuales se dispone de datos de telemetría de caudal.

7.6. TABLA-RESUMEN

El análisis realizado se ha resumido en la Tabla 2.

ÁREA	NUM	DESCRIPCIÓN	VULNERABILIDAD	ASPECTO EN EL QUE INCIDE				OBSERVACIONES
				CUANTITATIVO	CUALITATITVO	AMBIENTAL	OTROS	
1. PRODUCCIÓN	1.1	Fuentes de suministro alternativas	SÍ	X	X			Se dispone de una única conducción/conexión a la red de la EMSHI. Las redes no municipales solo disponen de 1 fuente (pozos propios/o compra). No constan asientos (de varias de ellas) en el Registro de Aguas de la CHJ.
	1.2	Calidad del agua en origne	SÍ		X			Agua calificada como "No potable" en varias de las redes aisladas no municipales
2. TRATAMIENTO	2.1	Tratamiento del agua en redes aisladas no municipales	SÍ		X			No se dispone de sistemas de tratamiento acordes a la calidad del agua de origen
3. ALMACENAMIENTO	3.1	Capacidad de almacenamiento	SI					El único depósito operativo de la red del casco urbano y urbanizaciones aledañas funciona solo como depósito de compensación, no como de regulación, siendo su autonomía inferior a 1 hora (en caso de incidencia en suministro desde la red de la EMSI).
4. DISTRIBUCIÓN	4.1	Redundancia tuberías de la red arterial	SÍ	X				Red arterial ramificada. En caso de incidencia se dejaría sin servicio los sectores aguas abajo de ésta..
	4.2	Estado de las tuberías de la red	SI	X		X		Un 37% de la red es fibrocemento
	4.3	Rendimiento volumétrico de la red	NO					Rendimiento volumétrico correcto, alrededor del 70%
	4.4	Sectores específicos con baja garantía de suministro	NO					
5. CONTROL Y MONITORIZACIÓN	5.1	Nivel de monitorización del sistema	NOI					La red cuenta con 22 sectores monitorizados.

Tabla 2. Resumen del análisis de vulnerabilidades del sistema de abastecimiento de Picassent

8. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

8.1. RECURSOS DISPONIBLES

Según figura en el Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar (CHJ, 2022), el abastecimiento a la UDU U4070 (Abastecimientos de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos - EMSHI) que comprende el abastecimiento a la población de Picassent dispone de un total de 204 hm^3 asignados, siendo agua de origen subterránea y superficial.

Según se ha indicado anteriormente, se dispone además de 3 captaciones de agua subterránea de titularidad municipal (Pozos II, III y San Cristóbal), de las que actualmente se utiliza sólo una de ellas, el de San Cristóbal, para el abastecimiento de agua industrial al polígono de Codonyers.

La urbanización Sierramar y el Centro Penitenciario cuentan con un pozo propio y conexión con la red en alta de la Comunitat d'Usuaris de Proveïment d'Aigua Potable AL-MA'AN.

El resto de urbanizaciones diseminadas y zonas se abastecen desde pozos locales.

En cuanto al suministro de agua industrial al polígono La Coma, se realiza desde el sistema que abastece a la factoría Ford, a partir de 2 pozos sitos en el término municipal de Benifaió.

Las diferentes captaciones toman de las masas de agua subterránea (MAS):

- 080-143 (La Contienda de Picassent). Pozo II.
- 080-140C (Terciarios de Chiva-Montserrat). Resto de pozos.
- 080-142 (Plana de València Sur). Pozos agua industrial Ford.

8.1.1. Concesiones

Las características de las concesiones de los 3 pozos de titularidad municipal son:

Nº	CLAVE	USO	PARAJE	VMA (m^3/año)	CMI (l/s)
1	88IP2146	ABASTECIMIENTO	EL PLA-CASETA PALETA M.	361.015	25
2				800.000	66,6
3	2004CP0017	INDUSTRIAL	DELS CODOÑERS	132.210	50

Tabla 3. Características de las concesiones de los pozos del abastecimiento de Picassent de titularidad municipal

8.2. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Considerando las diferentes fuentes de suministro de las redes de abastecimiento del municipio de Picassent indicadas anteriormente, la disponibilidad del recurso estará condicionada a las características de éstas, por lo que estaría limitada, por un lado, a la disponibilidad del recurso procedente de la EMSHI, siendo éste el recurso principal, y por otro lado al estado de la MAS de la que toman los pozos de las urbanizaciones desconectadas de la red municipal.

En cuanto a la EMSHI y según figura en el Plan de Hidrológico de la Demarcación del Júcar vigente, la UDU U4070 (EMSHI), que comprende el abastecimiento urbano de Picassent, las demandas atendidas son de 136,83 hm^3/año, disponiéndose de derechos sobre 204 hm^3.

En el caso particular de Picassent, se abastece desde la Planta potabilizadora del Realón (Picassent), la cual toma del canal Júcar-Turia, el cual toma a su vez del embalse de Tous.

8.2.1. Autonomía de uso

Tal y como se ha indicado anteriormente, el casco urbano y urbanizaciones aledañas de Picassent se abastece fundamentalmente a partir del agua suministrada desde el sistema de la EMSHI, estando actualmente los pozos utilizados anteriormente para el abastecimiento del casco urbano, actualmente en desuso.

Evidentemente y dadas las diferentes urbanizaciones no conectadas a la red municipal, en cada caso se dispondría entonces de autonomía limitada a los volúmenes totales anuales de las concesiones particulares.

Por último, se incluye la clasificación de los diferentes recursos disponibles en función de su prioridad:

Nº	Fuente	Ordinario uso normal		Recurso de Emergencia
1	EMSHI	X		
2	Pozo II			X(*)
3	Pozos urbanizaciones no conectadas a red municipal	X		
4	San Cristóbal	X (uso industrial)		

(*) En caso de necesidad, se requeriría previamente la puesta en servicio y acondicionamiento de las infraestructuras

Tabla 4: Clasificación de recursos según prioridad de uso

8.2.2. Disponibilidad en condiciones de escasez

Debido a la ausencia de autonomía y necesidad de coordinación con un gestor de alta, el abastecimiento se verá condicionado a lo establecido en el PEM del sistema de la EMSHI.

Dadas las fuentes de recursos disponibles, en el caso del abastecimiento al casco urbano, en caso de escasez o problemas de suministro desde el sistema de la EMSHI, únicamente se podría complementar su uso con agua subterránea procedente de los pozos municipales actualmente en desuso. Para ello sería necesario el poner en servicio tanto los equipos electromecánicos como el depósito de la Muntanya y la misma tubería de aducción que conecta con la red del casco urbano.

Aun cuando se considera que los medios disponibles son suficientes para garantizar el suministro de agua potable incluso en condiciones de escasez, a efectos de inventario y como posibles fuentes alternativas, se adjunta el siguiente vínculo donde se pueden descargar los datos correspondientes a los diferentes aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, incluidos los correspondientes a Picassent:

https://www.chj.es/es-es/ciudadano/Informacionmedioambiental/Paginas/IncripcionesdeAprovechamientosdeAguas.aspx

La información se muestra organizada por provincias, municipios y, dentro de cada una de ellos, por secciones (A, B, C y Cat). Para cada uno de los aprovechamientos figura una breve referencia sobre los aspectos más destacados de la inscripción (Sección, nº de expediente, titular, fecha de resolución, término municipal, destino de las aguas, volumen, y, en su caso, superficie con derecho a riego). Constan asimismo las coordenadas UTM de las tomas, teniendo en cuenta que hasta el 31/12/2014 el datum es ED50 y posteriormente ETRS89 (Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España)

Debe tenerse en cuenta que no figuran asientos posteriores de las inscripciones, por lo que, para obtener una información más exacta, pueden solicitarse las correspondientes certificaciones. En el apartado ciudadano-trámites consta información adicional sobre los trámites relacionados con el Registro de Aguas.

En el ANEJO Nº 3 se incluye una tabla con información extraída del Registro de Aguas relativa a los aprovechamientos de agua subterránea de Picassent, con usos de abastecimiento, industrial y/o domésticos y volumen total anual mayor de 10.000 m^3.

9. CARACTERIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA

El suministro de agua potable de Picassent (datos de 2023) comprende a 9.110 abonos domésticos, 761 abonos industriales, 101 abonos municipales y 95 bocas de incendio.

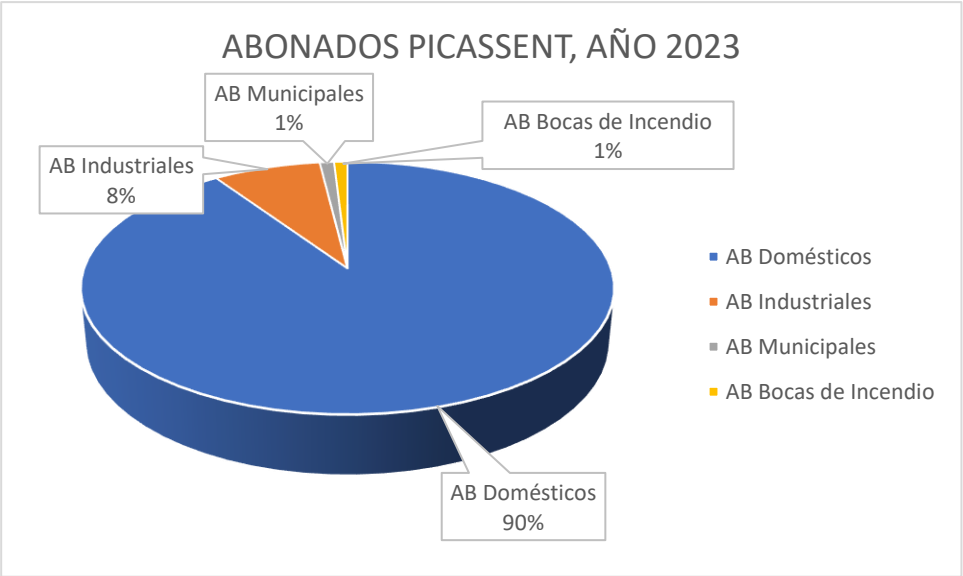

Figura 5. Desglose de abonados en el abastecimiento de agua potable de Picassent en la actualidad

La evolución total de abonados en los últimos años ha sido la siguiente:

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Abonados Agua (TOTAL)	9.720	9.793	9.850	9.952	9.988	10.068

Tabla 5 : Número de abonados y su evolución en el abastecimiento de agua potable de Picassent

Como se puede apreciar en la tabla anterior, se observa un ligero crecimiento a lo largo del período estudiado en el número de abonados, del orden de casi un 4% en 6 años.

Por otro lado, en cuanto a los datos del origen del agua:

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
M3 producidos baja (distrib./suminis.)	1.258.440	1.266.270	1.304.260	1.325.942	1.356.387	1.469.262
M3 Fuentes Propias en baja	152.890	203.960	199.110	10.012	12.637	9.082
M3 Compra de Agua en baja (EMSHI)	1.105.550	1.062.310	1.105.150	1.315.930	1.343.750	1.460.180

Tabla 6: Origen del agua del sistema de agua potable y su evolución

Como se puede observar la aportación de agua proveniente del pozo III pasa de oscilar entre el 12% y el 16% (hasta el año 2020) al 1% del total, debido a la problemática descrita del estado de la conducción y de las instalaciones.

En cuanto a datos de consumos y rendimiento de la red:

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Inyectados (m^3)	1.258.440	1.266.270	1.304.260	1.325.942	1.356.387	1.469.262
Total Consumido (m^3)	904.199	938.776	908.241	892.347	890.695	987.814
Rdto.Técnico	71,9%	74,1%	69,6%	67,3%	65,7%	67,2%

Tabla 7: Producción, consumo y rendimiento de la red de abastecimiento de Picassent

En relación a la demanda del último año (2023), los diferentes usos son:

Registrados (m^3)	987.814	100,0%
Domésticos (m^3)	663.913	68,7%
Industriales (m^3)	200.434	20,7%
Municipales (m^3)	75.403	10,6%

Tabla 8: Usos de la demanda urbana de la población de Picassent (año 2023)

Se observa que casi el 69% de la demanda urbana es doméstica, casi el 21% corresponde a uso industrial y algo más del 10% es uso municipal, de este último aproximadamente el 18% corresponde a usos no esenciales (riego de jardines, bocas de riego, fuentes ornamentales, etc.).

Por último y considerando la estacionalidad del consumo de agua, se muestra la demanda atendida a lo largo el año 2023, discretizada por meses:

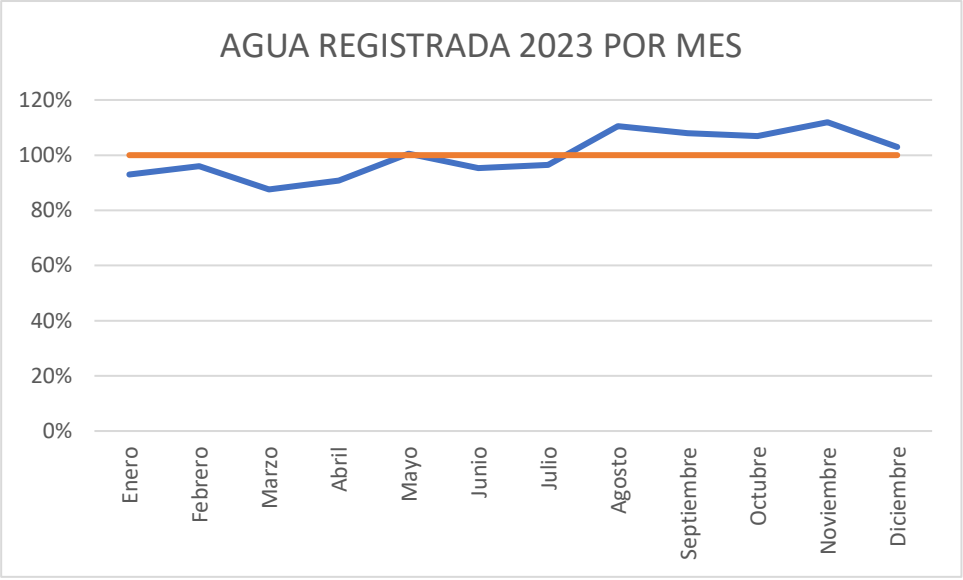

Gráfica 3. Variación estacional de la demanda de agua potable de Picassent (año 2023)

Se observa un ligero incremento del consumo de agua durante los meses de verano.

10. ANÁLISIS DE ZONAS Y CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR RIESGO

Respecto a zonas con mayor riesgo de suministro, se considera que las urbanizaciones no conectadas a la red municipal y por tanto abastecidas desde pozos locales serían las zonas con menor garantía de suministro, sobre todo desde el punto de vista de la calidad del agua, ya que según los datos del SINAC, tal y como se indicó anteriormente, en varias de ellas se estaría incumpliendo con los requisitos indicados en el RD 3/2023 respecto al agua de consumo humano.

Además, cuando se den las circunstancias de mayor riesgo, a la hora de adoptar medidas se tendrá en cuenta a los suministros sensibles definidos a continuación:

SUMINISTROS SENSIBLES (CENTROS EDUCATIVOS)
ESCOLA INFANTIL MUNICIPAL NINOS MONPEIXET
CEIP SANT IGNASI DE LOIOLA
CEIP PRINCIPE DE ESPAÑA
CEIP MARE DE DÈU DE VALLIVANA
IES L'OM
ESCOLA D'ADULTS (EPA)
SAN CRISTOBAL MÁRTIR I
SAN CRISTOBAL MÁRTIR II
LA NOSTRA ESCOLA LA COMARCAL
ESCOLA LES CAROLINES
COLEGIO INTERNACIONAL AUSIÀS MARCH

SUMINISTROS SENSIBLES (CENTROS SANITARIOS)
CENTRE DE SALUT DE PICASSENT

Tabla 9. Relación suministros sensibles

Otro factor a tener en cuenta en condiciones de escasez, dada su entidad y al margen de su consideración como grandes consumidores, tanto al Centro Penitenciario como al Centro de Reeducación de Menores de Picassent, aun cuando su suministro de agua potable proceda de la red en alta de la Comunitat d'Usuaris AL-MA'AN

11. ESCENARIOS E INDICADOR DE ESCASEZ COYUNTURAL

En el Plan Especial de Sequía (PES) de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (CHJ-2018) se definen una serie de escenarios de gestión en función de los recursos disponibles para abastecer las demandas existentes en un determinado período de tiempo y ámbito territorial. Para definir los escenarios y el paso de uno a otro, se utilizan indicadores (basados en pluviómetros, niveles piezométricos, volúmenes embalsados, etc.) que permiten evaluar los recursos disponibles para abastecer las demandas.

A partir de los indicadores seleccionados en cada Unidad Territorial de Escasez Coyuntural (UTE) se calcula el índice de estado de escasez (IEE), un valor estadístico que homogeniza los indicadores seleccionados para cada UTE en un valor numérico adimensional que cuantifica la situación actual de la sequía respecto de la histórica. Este valor fluctúa entre 0 y 1.

Este indicador detecta las situaciones de déficit coyuntural, es decir, permite identificar la posible existencia de problemas relacionados con la atención de las demandas.

En el PES_CHJ se indica que es un aspecto importante la correspondencia de los indicadores, umbrales y escenarios de escasez coyuntural adoptados en el PEM con los definidos en el PES. Con este objetivo, a cada uno de los municipios, mancomunidades o consorcios que deben disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía se les ha asignado, como mínimo, uno de estos indicadores.

11.1. ESCENARIOS

La declaración de los diferentes escenarios de sequía se hará en base a la evolución de los indicadores propuestos y condicionará las medidas a aplicar en cada momento.

El rango de valores del índice de estado va de 0 a 1 y permite clasificar la situación de escasez en los cuatro escenarios siguientes.

11.1.1. Normalidad

El IEE es mayor que 0,5. Es una situación en que los indicadores muestran ausencia de escasez. No corresponde la adopción de medidas coyunturales.

11.1.2. Prealerta

Escasez moderada. El IEE varía entre 0,3 y 0,5. Esta situación identifica un inicio en la disminución de los recursos disponibles que puede suponer un riesgo para la atención de las demandas. Dada la prioridad de los abastecimientos urbanos sobre otros usos, no se plantea la activación de medidas en esta fase. Será, por tanto, una fase de preparación.

11.1.3.Alerta

Escasez severa. El IEE varía entre 0,15 y 0,3. En esta situación se reconoce una intensificación en la disminución de los recursos disponibles evidenciando un claro riesgo de imposibilidad de atender las demandas. En este punto, se deberán iniciar, como mínimo y en función del avance de los indicadores campañas de concienciación y ahorro voluntario. Además, se podrán aplicar medidas destinadas a la conservación y movilización de recursos extraordinarios. Además de las medidas que sean pertinentes entre las antes citadas, se podrán adoptar las medidas excepcionales y extraordinarias necesarias para minimizar los efectos de las situaciones de desabastecimiento.

11.1.4.Emergencia

Escasez grave. El IEE es menor que 0,15. Situación de máximo grado de afección por disminución de los recursos disponibles.

11.2. INDICADORES

Considerando la fuente principal desde la que se abastece Picassent (UDU 600008 – Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos) se ha optado por la adopción del IEE de la misma EMSHI, a partir de los indicadores de la CHJ VE05 (Volumen embalsado en Benagéber y Loriguilla) y VE07 (Volumen embalsado en Alarcón, Contreras y Tous).

Se ha considerado el indicador compuesto para tener un único parámetro de medida, el cual corresponde al utilizado por la propia EMSHI para caracterizar el estado de escasez. Dicho indicador se determina según el peso del valor de los indicadores de cada una de las fuentes de suministro principales de la EMSHI utilizando la tabla propuesta en el PES para la UTE 5.

		VE07-JÚCAR					
		NORMALIDAD		PREALERTA-ALERTA		EMERGENCIA	
		%TURIA	%JÚCAR	%TURIA	%JÚCAR	%TURIA	%JÚCAR
VE05-TURIA	NORMALIDAD	25%	75%	45%	55%	55%	45%
	PREALERTA-ALERTA	20%	80%	25%	75%	50%	50%
	EMERGENCIA	10%	90%	20%	80%	25%	75%

Tabla 10: Matriz de porcentajes de reparto orientativos del suministro desde el Turia y el Júcar al Área Metropolitana de Valencia.

En las siguientes gráficas se muestra la evolución histórica de los indicadores por separado y en conjunto:

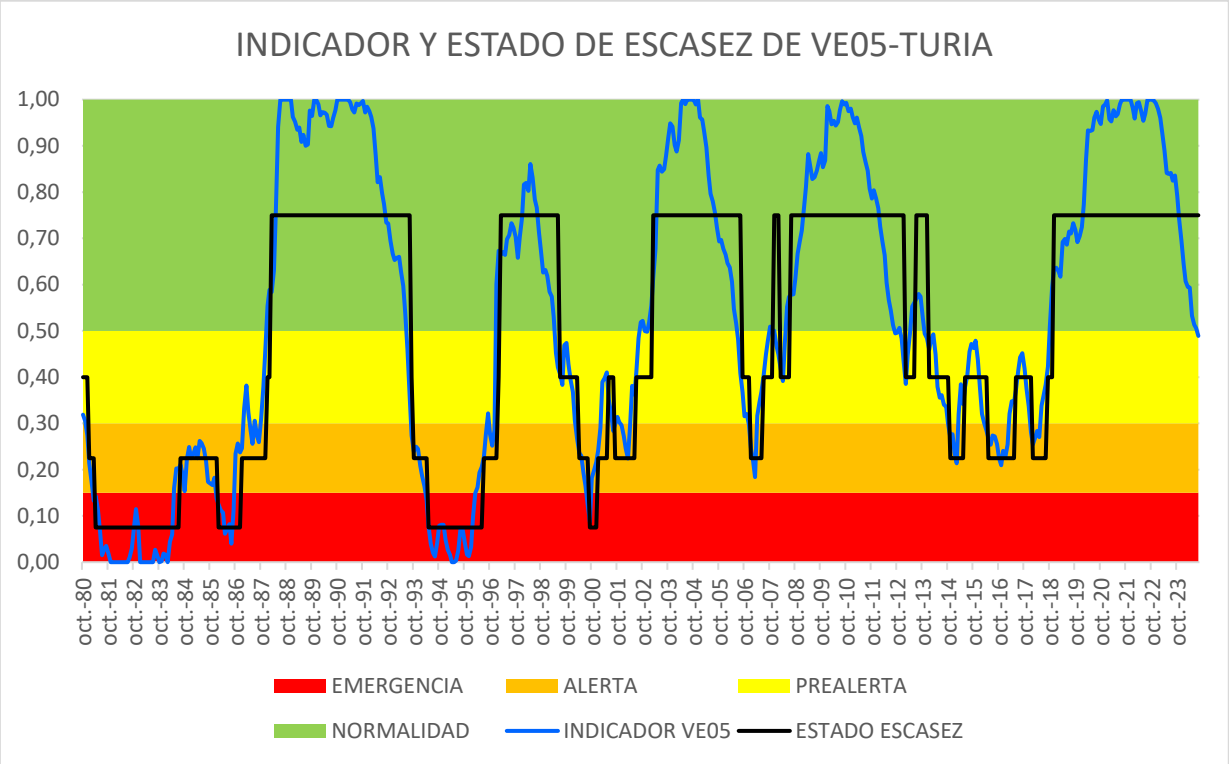

Gráfica 4: Evolución del VE05 (http://www.chj.es/es-es/medioambiente/gestionsequia/Documents/Informes Seguimiento/InformeSequia.docx)

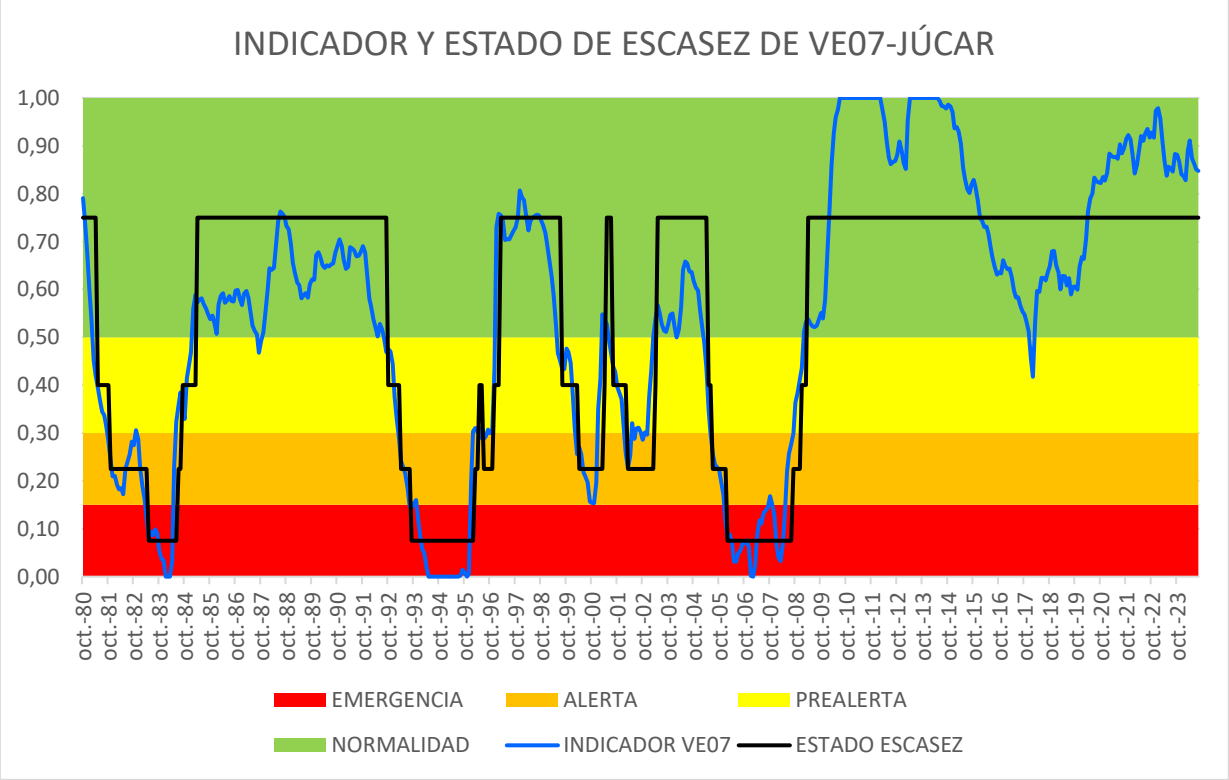

Gráfica 5: Evolución del VE07 (http://www.chj.es/es-es/medioambiente/gestionsequia/Documents/Informes Seguimiento/InformeSequia.docx)

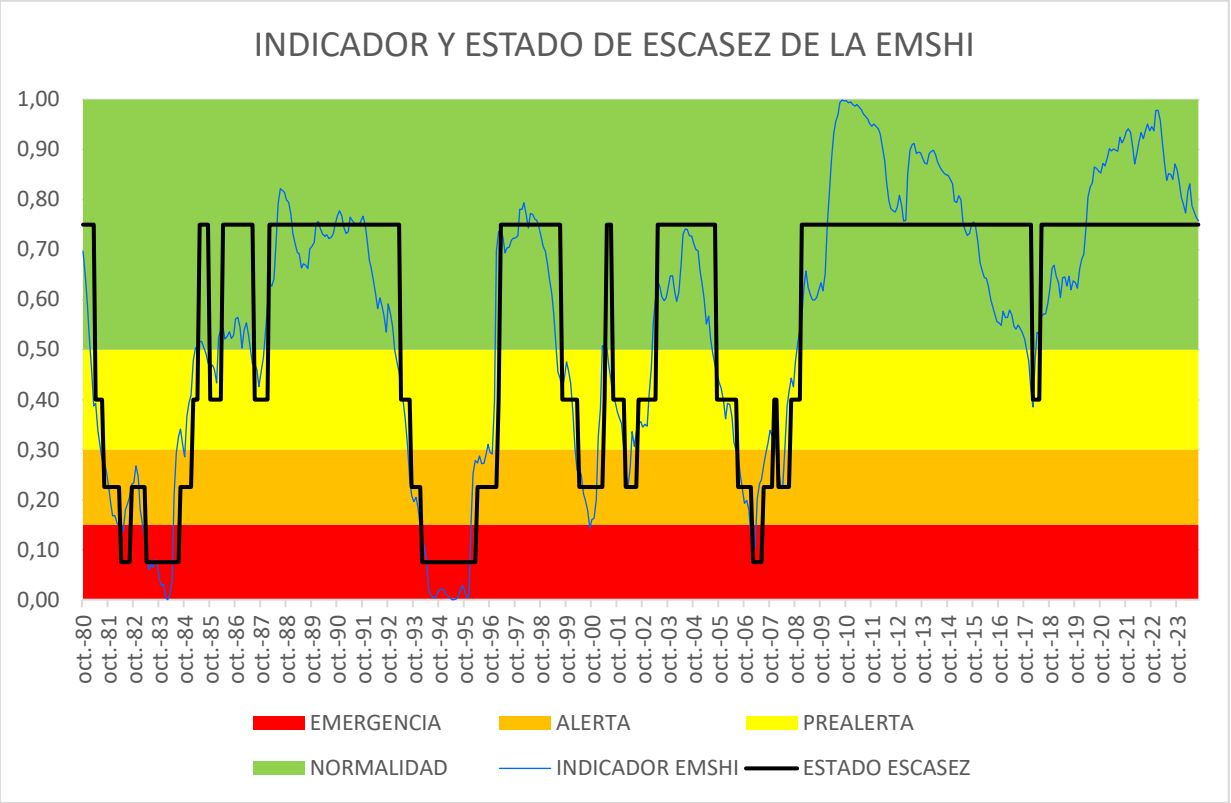

Gráfica 6: Evolución del índice compuesto

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, durante el período estudiado, desde oct-1980 a may-2024, aproximadamente el 63% de los meses se ha encontrado en estado de normalidad, el 13% en situación de prealerta, un 14% en alerta y un 10% en estado de emergencia. En el PES (CHJ-2018) se puede comprobar la correcta correlación entre las diferentes sequías históricas y el valor del IEE en la UTE 4-Turia (el cual incluye para su cálculo los valores para VE05) y de la UTE 5 Júcar (que incluye el VE07) a lo largo de éstas.

A partir de lo indicado anteriormente, se incluyen a continuación los valores de estado de los indicadores considerados (actualizados mensualmente), tanto por separado (VE05 y VE07), como el compuesto para el sistema de la EMSHI correspondientes al último año, donde el color verde indica estado de Normalidad (ver punto 11.1):

INDICADOR	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
VE05. Turia	0,84	0,79	0,74	0,70	0,64	0,61	0,60	0,59	0,53	0,51	0,51	0,49
VE07. Júcar	0,88	0,88	0,87	0,84	0,84	0,83	0,89	0,91	0,87	0,86	0,85	0,85

Tabla 11: Valores mensuales de VE05 y VE07 (http://www.chj.es/es-es/medioambiente/gestionsequia/Documents/Informes Seguimiento/InformeSequia.docx)

INDICADOR	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
IEE EMSHI	0,87	0,86	0,84	0,80	0,79	0,77	0,82	0,83	0,79	0,78	0,76	0,76

Tabla 12: Valores mensuales del indicador compuesto.

La CHJ dispone tanto de los datos de seguimiento, a nivel mensual, así como otros informes relacionados con la gestión de la sequía Enel ámbito de su Demarcación en:

https://www.chj.es/es-es/medioambiente/gestionsequia/Paginas/InformesdeSeguimiento.aspx

El Ministerio de Transición Ecológica elabora mensualmente los mapas e informes de seguimiento a nivel nacional. Éstos pueden consultarse en:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/observatorio-nacional-de-la-sequia/informes-mapas-seguimiento.html

11.3. UMBRALES

Como se observa en el apartado anterior, se clasifica la situación de escasez en los cuatro niveles siguientes:

ESCENARIO	CONDICIÓN IEE
Normalidad	IEE ≥ 0,50
Prealerta	0,30 ≤ IEE < 0,50
Alerta	0,15 ≤ IEE < 0,30
Emergencia	IEE < 0,15

Tabla 13. Umbrales de los indicadores de escasez

11.4. CONDICIONES DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ESCENARIOS

Las condiciones de entrada y salida de los escenarios definidos serán las mismas que las definidas en el PES (CHJ-2018). Para entrar o salir en los escenarios no será suficiente con que el IEE presente el valor correspondiente al escenario en cuestión, sino que se requerirá cierta continuidad de los valores para evitar entradas y salidas bruscas que dificultarían la gestión o aplicación de las medidas.

Para pasar de un escenario a otro más grave, se requerirán 2 meses consecutivos de valores del IEE inferiores al umbral de ese escenario más grave, excepto en el caso del paso de normalidad a prealerta donde el plazo se extiende a tres meses siempre y cuando los valores del IEE se mantengan entre 0,3 y 0,5. No se podrán realizar saltos entre escenarios, de modo que cuando se parte de un escenario de normalidad se tiene que pasar obligatoriamente por los escenarios intermedios antes de llegar al escenario de emergencia. En la tabla siguiente se muestran las condiciones de entrada de los escenarios.

Escenario de partida	Entradas		
	Condición IEE	Durante	Escenario final
Normalidad	< 0,5	3 meses consecutivos	Prealerta
	< 0,3	2 meses consecutivos	
Prealerta	< 0,3	2 meses consecutivos	Alerta
Alerta	< 0,15	2 meses consecutivos	Emergencia

Tabla 14. Condiciones de entrada a los escenarios

Respecto a las salidas también se requerirá el paso obligado por los escenarios intermedios, no permitiendo el salto directo a escenarios más leves. No obstante, las condiciones de salida también se aceleran en la medida que lo hacen los valores del IEE, tal y como se observa en la tabla siguiente.

Escenario de partida	Salidas		
	Condición IEE	Durante	Escenario final
Prealerta	≥ 0,50	3 meses consecutivos	Normalidad
Alerta	≥ 0,50	2 meses consecutivos	Prealerta
	≥ 0,30	4 meses consecutivos	
Emergencia	≥ 0,50	1 mes	Alerta
	≥ 0,30	2 meses consecutivos	
	≥ 0,15	4 meses consecutivos	

Tabla 15. Condiciones de salida de los escenarios

12. MEDIDAS Y ACTUACIONES PREVISTAS

Una vez identificados los problemas coyunturales de escasez, es necesario programar acciones y medidas según los diferentes escenarios para mitigar sus impactos.

La finalidad de estas medidas es mitigar el impacto de la escasez coyuntural sobre los usos del agua. No se trata de resolver problemas de escasez estructural que deben ser abordados en el ámbito de la planificación hidrológica o la explotación del sistema.

La implantación progresiva de las medidas más adecuadas en cada una de las fases permitirá retrasar o evitar la llegada de fases más severas. Es importante identificar el problema al inicio y actuar desde la primera etapa de detección de la escasez.

Las actuaciones adoptadas en las primeras fases de detección de la escasez, basadas principalmente en el ahorro y la concienciación, disminuyen globalmente el impacto producido. Si se espera a adoptar medidas cuando la situación de escasez es ya severa o grave, el impacto suele ser mucho más acentuado, surgiendo la necesidad de adoptar medidas más costosas.

El Comité de Sequía tendrá plena operatividad para modificar y añadir nuevas medidas. No obstante, a continuación, se indican los criterios a tener en cuenta para su definición, así como la propuesta de medidas a adoptar según los diferentes escenarios.

Aun cuando no son medidas específicas a acometer en situación de escasez se debe hacer mención que se está trabajando actualmente en las siguientes políticas de mejora de la calidad del agua potable, aumento del rendimiento hidráulico y mejora de la garantía de suministro. Todo esto se está llevando a cabo mediante:

- Renovación y mallado de la red.
- Sectorización y monitorización de la red.
- Instalación de registradores de telelectura para grandes consumidores municipales.
- Implantación de la telelectura por red fija como mecanismo de mejora del rendimiento por reducción de fugas interiores o exteriores.

Además, están actualmente en fase de redacción los proyectos para la conexión a la red municipal, con agua procedente de la red de la EMSHI, de tres de las urbanizaciones, Penyes Males, El Pinar y Alteró de Mompoi, para así mejorar su garantía de suministro, en cantidad y calidad.

12.1. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR

12.1.1. Criterios generales

Los criterios generales para la adopción de las medidas que se proponen seguidamente, se basan en:

- Sentido de la anticipación y prevención.
- Canales de comunicación e información permanentes con la colectividad.
- Se cuenta a priori con que los usuarios, con información clara y directa, mantendrán una actitud cívica y cierto grado de aceptación en las medidas que se vayan adoptando. No se pueden pedir esfuerzos no razonables e imposibles. Hay que convencer con la adecuada pedagogía acerca de lo que se propone es justo y necesario para el interés general.
- Tratar de repartir los ajustes de la manera más equitativa posible entre los diferentes abonados, con independencia de las características de su consumo (doméstico, oficial, industrial, etc.).
- Evaluar adecuadamente el costo del Plan de Gestión de Sequias. No tendrían viabilidad propuestas sin cuantificación económica adecuada.
- Procurar que el plan sea "sostenible" en el tiempo y se ajuste a las posibilidades reales de reducción de consumo (ahorros de recursos).
- Las medidas deben ir acompañadas de las correspondientes ordenanzas y disposiciones legales, para actuar en el marco de la ley.
- Las medidas del plan deben, en la medida de lo posible, encajar en la planificación del abastecimiento a largo plazo.
- Análisis y estudio de las experiencias similares de otras comunidades, tratando de aprender de los errores básicos para no incidir en ellas.
- Sencillez en la implantación de las actuaciones

12.1.2. Campañas de comunicación, concienciación y educación

Probablemente sea este tipo de medidas el que resulte más familiar para los consumidores, pues habitualmente, especialmente en verano, suelen ponerse en marcha campañas, más o menos intensas, sobre concienciación y moderación en el uso del agua.

Los medios que puede emplear incluyen los tres medios de masas (radio, prensa y televisión), además de otros más definidos como conferencias, entrevistas personales y telefónicas, folletos, mobiliario urbano, internet, web del Ayuntamiento, redes sociales, etc.

La importancia de las campañas de información y educación es tal que en ocasiones se ha alcanzado hasta un 30% de ahorro con la actuación voluntaria de los abonados, sin necesidad de recurrir a medidas coercitivas. Es importante apoyarse en:

- Mantener viva y activa la campaña de ahorro, con personal específicamente asignado a tal fin y dependiente del área de medioambiente del Ayuntamiento, que informe acerca de cómo va la gestión de la sequía, recoja sugerencias, promueva reuniones para involucrar al máximo la participación de todas las partes implicadas en el problema, etc.
- Procurar involucrar a los medios de comunicación, informándoles en todo momento de la situación del problema.
- Gestionar el Plan con la máxima transparencia sin ocultar ninguna información, salvo en casos muy especiales. La existencia de secretos crea desconfianza y es siempre negativa.
- Mantener el prestigio y la eficacia de la actuación. Para ello es importante actuar con rigor y transparencia de manera que el abonado comprenda las razones por las cuales se pasa de una etapa a la siguiente.
- La mejor política para garantizar la participación del abonado en el ahorro de agua, voluntario o coercitivo, impuesto por el Plan, es que en todo momento tenga la percepción de que el esfuerzo que se está realizando es equitativo. En este sentido es fundamental el ejemplo de autoridades y empleados de la compañía de distribución de agua, procurando que la red que gestionan tenga el rendimiento más elevado posible.

En todo caso y como criterio general, se marcarán como objetivos la reducción del agua potable consumida en 5% durante el estado de Alerta, y de un 10% durante el de Emergencia.

12.1.3. Restricciones y prohibiciones de usos no esenciales

Afectan principalmente a:

- Prohibición del riego en jardines o, en su defecto, llevarlo a cabo entre las 19 horas y las 7 horas de la mañana siguiente.
- No utilizar fuentes ornamentales.
- Limitar el uso del agua para el lavado de vehículos, salvo que esta sea reutilizada.
- Fomentar, en la implantación de nuevas zonas verdes, la utilización de especies vegetales con menores necesidades de agua.

En coordinación con estas medidas, se planteará el uso del agua procedente del Pozo II como fuente alternativa para usos para los cuales la calidad de dicha agua no suponga riesgo sanitario, básicamente baldeos y sustitución de riego de zonas verdes en casos necesarios, por riego manual mediante cubas de agua de dicha procedencia.

12.1.4. Planes de emergencia de grandes usuarios

Por grandes usuarios se entiende, básicamente, centros educativos, sociales, grandes superficies industriales en los que el agua forma parte del proceso de fabricación, y cualquier otro que durante la vigencia del presente plan se identifique por parte del Ayuntamiento como gran usuario, según los criterios establecidos. El Ayuntamiento identificará dichos grandes usuarios a los que se les notificará la necesidad de elaboración de Planes de emergencia específicos.

Estos consumidores deben analizar con rigor como reducir su gasto de agua sin que ello les afecte en su funcionamiento básico. Las típicas acciones que pueden acometer son:

- Establecer auditorias de consumo.
- Evaluar alternativas para la reducción de la demanda.
- Analizar todas las opciones de reutilización posibles y uso de fuentes alternativas.
- Desarrollar e implementar un plan progresivo de reducción de la demanda.
- Monitorizar en continuo el programa y proceder a los ajustes adecuados.

El criterio inicial para determinar los grandes consumidores será aquellos con un consumo de agua potable anual superior a 3000 m^3. Dicho criterio podrá ser modificado para incluir aquellos grandes abonados que el Ayuntamiento considere oportuno.

Análogamente a las campañas de concienciación, se plantea la reducción del agua potable consumida en 5% durante el estado de Alerta, y de un 10% durante el de Emergencia.

12.1.5. Desarrollo de ordenanzas municipales específicas

Dentro de las medidas de orden normativo especial, que tiene la administración titular del servicio, se cuentan la aprobación de ordenanzas que incentiven el ahorro de agua. Su motivación podrá contener medidas, como:

- Contemplar incentivos para primar el ahorro.
- Sanciones a aplicar en el supuesto de insolidaridad grave. La imposición de multas por incumplimiento es necesaria para mantener la eficacia del Plan a todos los niveles. En un primer nivel debe, sencillamente, avisarse, pero evidenciando que se ha detectado la infracción cometida. Un segundo nivel debe comportar una multa, y en paralelo un estrangulamiento parcial de su acometida, en tanto que la tercera infracción (a la que no se debería llegar jamás), supondría el corte total del agua.
- Estrategias de cooperación entre todas las partes implicadas, incluyendo en ellas las entidades de rango superior al municipal con competencias sobre los recursos que abastecen la población.

12.1.6. Vigilancia de parajes naturales

Considerando que la principal fuente de suministro del sistema de abastecimiento de agua potable de Picassent es la Planta potabilizadora del Realón, la cual toma del Canal Júcar-Turia, se considera que dicho suministro no comprometería el estado del Parque Natural de l'Albufera, aun considerando su cercanía.

12.2. MEDIDAS A ADOPTAR EN CADA UNO DE LOS ESCENARIOS

A continuación, se muestra la tipología de medidas de carácter general a establecer dependiendo de los escenarios:

Indicador	IEE ≥ 0,5	0,30 ≤ IEE < 0,50	0,15 ≤ IEE < 0,30	IEE < 0,15
Escenario de escasez	Normalidad	Prealerta	Alerta	Emergencia
Situación de estado	Ausencia de escasez	Escasez moderada	Escasez severa	Escasez grave
Tipología acciones y medidas	Planificación general Seguimiento	Concienciación Ahorro Seguimiento	Gestión (demanda y oferta) Control Seguimiento	Intensificación medidas Alerta Medidas excepcionales

Tabla 16. Tipología de medidas de carácter general a adoptar según los diferentes escenarios

En todo caso, se comprobará si las medidas a tomar son compatibles con el PES (aprobado y en vigor) y el PEM de la EMSHI.

En el Anejo Nº4 se han incluido las fichas con los datos particulares de cada medida propuesta.

12.2.1. Medidas en un escenario de Normalidad (ausencia de escasez)

El escenario de Normalidad, corresponde a una situación que señala una expectativa de ausencia de problemas para la atención de las demandas. En esta situación no procede aplicar medidas tácticas relacionadas específicamente con la gestión coyuntural de la situación de escasez.

No obstante, durante esta fase de normalidad no debe abandonarse la "gestión de la escasez". El propio seguimiento del sistema de indicadores, con la determinación de los valores mensuales, el análisis de su evolución temporal y espacial, la publicación para conocimiento público de estos resultados y el análisis del comportamiento de los indicadores en relación a la realidad percibida, forma parte de mecanismo preventivo y del proceso continuado de gestión de la sequía y la escasez.

Por tanto, el plan de Emergencia no programa medidas específicas en esta fase de ausencia de escasez, y únicamente será necesario realizar el seguimiento mensual del indicador de escasez como variable representativa del estado del sistema.

12.2.2. Medidas en un escenario de Prealerta (escasez moderada)

La fase de escasez moderada no representa una situación preocupante respecto a la existencia de problemas para la adecuada atención de las demandas por causas coyunturales. No obstante, en el caso que el indicador de referencia mantenga una tendencia decreciente supone que, en un determinado plazo, más o menos cercano, esa situación reflejará ya problemas.

Por tanto, es el momento de introducir progresivamente medidas que permitan retrasar o evitar, en la medida de lo posible, la entrada en fases más severas de la escasez. Deben ser actuaciones que, sin producir afecciones o siendo estas muy reducidas, puedan mitigar o retrasar la llegada a un escenario de escasez severa (alerta).

MEDIDAS ESCENARIO DE PREALERTA (Escasez moderada)	
GENERAL	Vigilancia y control Seguimiento mensual de la variable de referencia. Informes de Seguimiento. Publicación y difusión de los diagnósticos, de modo que los usuarios y el público en general vayan tomando conciencia de la situación, a partir de la información suministrada por la EMSHI
SOBRE LA DEMANDA	Concienciación para el ahorro e información Campañas de comunicación, concienciación y educación, en los medios (radio, prensa y televisión), además de otras actuaciones más definidas como conferencias, folletos, mobiliario urbano
	Reducción del volumen de agua potable suministrada a algunos usos urbanos de sistemas públicos (municipales) no esenciales: – Baldeos – Lavado de contenedores de basura – Lavado de vehículos
SOBRE LA OFERTA	Preparar y asegurar la eficacia de las medidas operativas que deben activarse en el supuesto de un agravamiento de la situación, es decir, en fases de menor disponibilidad de recursos
SOBRE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Coordinación y organización administrativa Activar y comunicar a la EMSHI la puesta en marcha del Comité de Sequía
SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	Fase inicial de vigilancia y preparación para tomar medidas de fases posteriores.

Tabla 17. Medidas previstas en un escenario de prealerta

El porcentaje-objetivo de reducción de consumo para este escenario sería de cerca del 1% respecto del total del inyectada al sistema.

12.2.3.Medidas en un escenario de Alerta (escasez severa)

La fase de escasez severa, o de alerta, es la primera que realmente identifica una situación en la que es sistema de abastecimiento presenta problemas coyunturales significativos para poder atender las demandas satisfactoriamente.

Es un escenario al que se llega tras un progresivo descenso del indicador de referencia tras atravesar un escenario previo de escasez moderada (prealerta). Cuando se llega a esta fase ya se habrán ido introduciendo actuaciones de conservación y ahorro del recurso que tenían por finalidad retrasar o evitar el alcance de esta situación.

Con la entrada en este escenario corresponde ya adoptar medidas coyunturales de gestión, de mayor intensidad y repercusión que las anteriores, con el doble objetivo de mitigar los impactos socioeconómicos y ambientales producidos por la ya evidente situación de escasez y de retrasar o evitar en la medida de lo posible la eventual llegada a una situación de escasez grave o emergencia.

MEDIDAS ESCENARIO DE ALERTA (Escasez severa)	
GENERAL	Vigilancia y control Seguimiento mensual de la variable de referencia. Informes de Seguimiento. Publicación y difusión de los diagnósticos, de modo que los usuarios y el público en general vayan tomando conciencia de la situación, a partir de la información suministrada por la EMSHI
SOBRE LA DEMANDA	Concienciación para el ahorro e información Intensificación de las campañas de comunicación, concienciación y educación, en los medios (radio, prensa y televisión), además de otras actuaciones más definidas como conferencias, folletos, mobiliario urbano
	Intensificación en la reducción del volumen de agua potable suministrada a los usos urbanos de todos los sistemas públicos (municipales) no esenciales o sustitución mediante agua procedente del Pozo II: – Lavado de contenedores de basura – Riego de jardines – Fuentes ornamentales – Lavado de vehículos
	Activación de Planes de Emergencia de grandes usuarios, y suministros estratégicos y/o vulnerables.
SOBRE LA OFERTA	Posible aportación de agua desde fuentes alternativas. Posible uso del pozo II para abastecimiento de AP al casco urbano.
SOBRE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Coordinación y organización administrativa Coordinación entre Administraciones y Entidades públicas y Privadas vinculadas con el problema, especialmente con la EMSHI.
SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	En caso de requerirse por parte de la GVA, colaboración para la vigilancia ambiental del Parque Natural de l'Albufera

Tabla 18. Medidas previstas en un escenario de alerta

El porcentaje-objetivo de reducción de consumo para este escenario sería de cerca del 4% respecto del total del agua inyectada al sistema.

12.2.4. Medidas en un escenario de Emergencia (escasez grave)

Las medidas en un escenario de emergencia tienen por finalidad alargar el máximo tiempo posible la disponibilidad de los recursos, y en su caso, prever las medidas de auxilio que puedan resultar necesarias para paliar los efectos del problema.

Durante el escenario de alerta se habrán implementado las medidas para mitigar las afecciones y retrasar o tratar de evitar la entrada en el escenario de emergencia. No obstante, si a pesar de las medidas adoptadas las condiciones no mejoran, puede que se lleguen a producir problemas coyunturales de atención de las demandas. Por ello, además de las medidas anteriores que sean pertinentes y que incluso puedan reforzarse, se deberán adoptar las medidas excepcionales y extraordinarias que puedan resultar de aplicación.

MEDIDAS ESCENARIO DE EMERGENCIA (Escasez grave)	
GENERAL	Vigilancia y control Seguimiento mensual de la variable de referencia, incluso incorporando mediciones, controles y análisis específicos. Podrá ser conveniente mantener y realizar previsiones sobre la evolución en el diagnóstico ofrecido por los indicadores con mediciones, a partir de la extrapolación a final de mes, de datos correspondientes al día 15. Informes de Seguimiento a partir de la información suministrada por la EMSHI
SOBRE LA DEMANDA	Concienciación para el ahorro e información Intensificación de campañas de comunicación, concienciación y educación.
	Reducción severa del volumen de agua para los usos urbanos de sistemas públicos (municipales) no esenciales o sustitución mediante agua procedente del Pozo II: – Baldeos – Lavado de contenedores de basura – Riego de jardines – Fuentes ornamentales – Lavado de vehículos
	Seguimiento y vigilancia en la aplicación de los Planes de Emergencia de grandes usuarios, y suministros estratégicos y/o vulnerables.
SOBRE LA OFERTA	Posible incremento en la aportación de agua desde fuentes alternativas. Posible uso del pozo II para abastecimiento de AP al casco urbano.
SOBRE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Coordinación y organización administrativa Coordinación entre Administraciones y Entidades públicas y Privadas vinculadas con el problema, especialmente con la EMSHI.
SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	En caso de requerirse por parte de la GVA, colaboración para la vigilancia ambiental del Parque Natural de l'Albufera

Tabla 19. Medidas previstas en un escenario de emergencia

El porcentaje-objetivo de reducción de consumo para este escenario sería de algo más del 7% respecto del total del inyectada al sistema.

13. PORCENTAJES-OBJETIVO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO

En el PES (CHJ-2018) se explicitan unos porcentajes-objetivo de reducción de consumo para las demandas atendidas por las UDU de las UTE 4 y 5 de entre 0-5% para el estado de alerta y de entre 0-10% para el estado de emergencia, habiéndose adoptado para este Plan los máximos indicados como objetivo para las demandas domésticas, industriales y municipales esenciales.

A partir de lo indicado anteriormente y considerando la disponibilidad de recursos indicada en el punto 8.2, tras la aplicación de las medidas incluidas en el punto 12.2, se estiman los siguientes porcentajes-objetivo de reducción de consumo para los diferentes escenarios de escasez.

PORCENTAJES DE REDUCCIÓN POR ESCASEZ					
Situación del estado de sequía		**Ausencia**	**Moderada**	**Severa**	**Grave**
Escenario de escasez		**Normalidad**	**Prealerta**	**Alerta**	**Emergencia**
USO DEL AGUA	Doméstico	0%	0%	5%	10%
	Industrial	0%	0%	5%	10%
	Municipal	0%	5%	13%	22%

Tabla 20: Porcentajes-objetivo de reducción por escasez en el consumo de agua

En cuanto a la demanda municipal, considerando tal y como se indicó anteriormente el 18% de usos no esenciales, los porcentajes-objetivo indicados corresponden a la agregación a los siguientes valores para dichas demandas:

PORCENTAJES DE REDUCCIÓN POR ESCASEZ				
Situación del estado de sequía	**Ausencia**	**Moderada**	**Severa**	**Grave**
Escenario de escasez	**Normalidad**	**Prealerta**	**Alerta**	**Emergencia**
Municipal esencial	0%	0%	5%	10%
Municipal no esencial	0%	25%	50%	75%

Tabla 21: Porcentajes-objetivo de reducción por escasez para consumos municipales no esenciales

A partir de lo anterior, se estima que los porcentajes-objetivo de ahorro de agua respecto del total del agua registrada e inyectada a red serían los siguientes:

PORCENTAJES DE REDUCCIÓN POR ESCASEZ				
Situación del estado de sequía	**Ausencia**	**Moderada**	**Severa**	**Grave**
Escenario de escasez	**Normalidad**	**Prealerta**	**Alerta**	**Emergencia**
Agua total registrada	0%	1%	6%	11%
Agua total inyectada	0%	1%	4%	7%

Tabla 22: Porcentajes-objetivo de reducción por escasez para el total de agua registrada e inyectada

Todos estos valores se han obtenido a partir de los parámetros de consumos y eficiencia de la red en el año 2023.

14. COHERENCIA ENTRE EL PEM Y EL PES

14.1. CORRESPONDENCIA DE LOS INDICADORES, UMBRALES Y ESCENARIOS DE ESCASEZ COYUNTURAL

Tal y como se indica en el epígrafe 11.2, se ha considerado que el indicador propuesto en el PEM de la EMSHI, en coherencia con el origen principal de la fuente de suministro del municipio.

14.2. COHERENCIA ENTRE LAS MEDIDAS

En cuanto a las medidas propuestas y tal y como se indica en el punto 13, y según figura en el PES (CHJ, 2018) se proponen los mismos objetivos de reducción por escasez para el consumo de agua urbanos.

Por todo ello, se considera que todas las medidas propuestas son coherentes con el PES (CHJ, 2018).

14.3. COHERENCIA CON LOS CONDICIONANTES AMBIENTALES

Según el actual Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar (ciclo de planificación 2022-2027), en su Anejo Nº12 se indica respecto del estado de las masas de agua subterránea:

- 080-140C (Terciarios Chiva-Montserrat):
    - ESTADO CUANTITATIVO. En mal estado por balance hídrico. En mal estado cuantitativo global.
    - ESTADO CUALITATIVO. En mal estado químico general por presencia de nitratos fundamentalmente.
- 080-142 (Plana de València Sur):
    - ESTADO CUANTITATIVO. En buen cuantitativo.
    - ESTADO CUALITATIVO. En mal estado químico general por presencia de nitratos fundamentalmente.
- 080-143 (La Contienda de Picassent):
    - ESTADO CUANTITATIVO. En mal estado por balance hídrico. En mal estado cuantitativo global.
    - ESTADO CUALITATIVO. En mal estado químico general por presencia de nitratos fundamentalmente.

Por otro lado, y considerando la cercanía del Parque Natural de l'Albufera, se ha planteado, en caso que la Generalitat Valencia o desde la Dirección del Parque se requiriera, la colaboración en la vigilancia ambiental.

En todo caso, se debe indicar que todas las medidas propuestas son coherentes con los condicionantes ambientales del Plan Hidrológico de la demarcación y del Plan Especial de Sequías, en especial los referentes a los escenarios de escasez. En cada uno de los escenarios se ha previsto la adopción de medidas sobre el medio

ambiente orientadas a mitigar los efectos de la escasez, asegurando (en el marco de las obligaciones y competencias del ayuntamiento) el cumplimiento de dichos condicionantes ambientales.

15. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL AGUA

En los supuestos de mezclas de aguas de diferentes fuentes, como sería en el caso de reactivar el uso del Pozo II en caso de problemas con el suministro desde la red de la EMSHI, así como operaciones no habituales en las redes de distribución, reviste especial interés el seguimiento de las condiciones de la calidad del agua, tanto bruta como la tratada, pues deben evitarse las situaciones de mayor riesgo del habitual para el cumplimiento de la aptitud del agua de consumo humano.

El uso complementario de otras aguas subterráneas no habituales, pueden ocasionar aumentos de salinidad, dureza, nitratos, fitosanitarios u otros contaminantes de contaminación difusa. Aunque se debe ser consciente de que, en situaciones de emergencia por escasez, el objeto primordial es suministrar cantidad de agua, lo más apta posible que permitan las infraestructuras disponibles y en caso de incumplimientos, solicitar de las autoridades sanitarias las situaciones de excepción previstas en el RD 3/2023.

Cuando las condiciones organolépticas se incumplan con frecuencia y para los que no es posible solicitar excepción, se comunicará el incumplimiento a la autoridad sanitaria calificando el agua potable como 'no apta' para el consumo humano e informando continuamente a los usuarios sobre las limitaciones de uso.

Las primeras medidas, consistirán en intensificar los protocolos de control y monitorización de parámetros del agua, aunque debe tenerse presente por todos los actores del Plan, que la gestión sanitaria del abastecimiento en las crisis por escasez coyuntural, no puede ser igual a que en condiciones normales. Por ello, informada y puesta al día, la autoridad sanitaria aprobará las medidas oportunas, con carácter extraordinario y temporal de las condiciones mínimas de calidad, con las que podrá darse el servicio de abastecimiento humano.

16. ESTUDIO ECONÓMICO

Las situaciones de escasez coyuntural suponen costes adicionales para casi todos los usuarios y actores del servicio de agua. Por ello, a posteriori de una situación de sequía, se presentará un estudio económico que identifique, justifique y evalúe los aumentos de coste que se hayan dado durante la duración de este, proponiendo las medidas de financiación para sustentar las medidas que se hayan adoptado, sean estas de inversión en nuevas infraestructuras, mayores gastos de tratamientos y operación del sistema, control sanitario, indemnizaciones y compra de aguas a otros usos, etc.

17. REFERENCIAS A SEQUÍAS ANTERIORES

Dada la ausencia Planes de Emergencia ante Sequías en la gestión de sequías anteriores, no se incluye información alguna en este epígrafe. Ante sucesivas revisiones del PEM y en caso de situaciones de escasez, se deberán indicar tanto el grado de cumplimiento como la certidumbre en las estimaciones de reducción de consumos previstos en este PEM, actualizándose convenientemente los datos.

18. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE EMERGENCIA

Una vez se cuente con la aceptación e información del presente PEM por parte de la CHJ, se realizará la difusión del Plan por parte del Ayuntamiento utilizando los siguientes medios:

- Campañas de información a través de los medios de comunicación locales convencionales (TV, radio, prensa escrita y digital, etc.).
- Campañas de información a través de las redes sociales oficiales.
- Jornadas de presentación del PEM.
- Inclusión del PEM y de la gestión y seguimiento de sequías en la web municipal.

19. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

En consonancia a la actualización del PES de la CHJ, la actualización de los Planes de Emergencia ante sequía deberá hacerse, como mínimo, cada 6 años.

A partir de lo citado, se revisará y actualizará el presente Plan de Emergencia atendiendo a los siguientes hitos temporales:

- Después de un período de escasez coyuntural, con los datos proporcionados por el análisis post-escasez.
- Modificaciones sustanciales en las características del servicio.
- A posteriori de cada actualización del PES de la CHJ, trascurrido máximo 1 año a partir de esta.

20. CONCLUSIÓN

Para la redacción del Plan de Emergencias ante Sequía del abastecimiento de Picassent se han desarrollado los siguientes aspectos:

- Se ha establecido el contexto normativo y la composición del Comité de Sequía.
- Se ha realizado la descripción del sistema de abastecimiento y caracterizado los consumos y demandas.
- Se han descrito los indicadores de identificación y los escenarios de escasez, así como los procedimientos de entrada y salida de cada escenario.
- Se han indicado las diferentes medidas orientadas a mitigar los efectos de la sequía para cada escenario de escasez y se han estimado cuantitativamente los porcentajes-objetivo de reducción de consumo.
- Se han analizado los condicionantes ambientales y de calidad, así como la coherencia con los PEM de la EMSHI y el de la Comunitat d'Usuaris AL-MA'AN, así como con el PES en vigor de la CHJ.
- Se ha indicado el procedimiento para la actualización del presente PEM y su difusión pública, así como la necesidad de referenciar las sucesivas situaciones de escasez.

Por lo tanto, queda establecido el presente Plan de Emergencias ante Sequía del abastecimiento de Picassent.

Picassent, octubre de 2024

El Autor del Plan de Emergencias

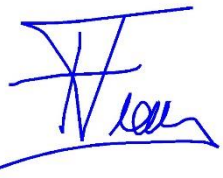

FRANCESC TORDERA LLEDÓ

Ingeniero de Caminos

Colegiado nº: 32084

ANEJOS DE LA MEMORIA

PLAN EMERGENCIAS ANTE SITUACIÓN DE SEQUIA DEL MUNICIPIO DE PICASSENT

ANEJO Nº 01:

PLANOS DE LA RED DE AGUA POTABLE MUNICIPAL DE PICASSENT

Sectores - Agua potable

- PENYETES URBANIZACIONES
- PICASSENT-ALTER-S1
- PICASSENT-ALTER-S2
- PICASSENT-ALTER-S3
- PICASSENT-CODOÑERS
- PICASSENT-DELICIES-S6
- PICASSENT-FICTICIO
- PICASSENT-LA COMA
- PICASSENT-LOMET
- PICASSENT-S1-DEPOSITO
- PICASSENT-S2-1CEMENTERIO
- PICASSENT-S2-MERCADO
- PICASSENT-S3-CALVARI
- PICASSENT-S4-SEQUIA
- PICASSENT-S5-AYUNTAMIENTO
- PICASSENT-S6-POLIDEPORTIVO
- PICASSENT-SAN RAMON-S6
- PICASSENT-URB_SAN FRANCESC
- PICASSENT-VERGE DE LA LLOMA-S8
- POLG EXISTENTE
- TRAIDA POLIGONOS
- TRAIDA URBANIZACIONES

PICASSENT-VERGE DE LA LLOMA-S8
PICASSENT-DELICIES-S6
PICASSENT-SAN RAMON-S6
PICASSENT-ALTER-S3
PICASSENT-ALTER-S2
PICASSENT-ALTER-S1
PENYETES URBANIZACIONES
PICASSENT-S3-CALVARI
PICASSENT-S6-POLIDEPORTIVO
PICASSENT-S5-AYUNTAMIENTO
TRAIDA URBANIZACIONES
PICASSENT-S1-DEPOSITO
PICASSENT-S2-MERCADO
PICASSENT-S4-SEQUIA
PICASSENT-URB_SAN FRANCESC
TRAIDA POLIGONOS
PICASSENT-S2-1CEMENTERIO
POLG EXISTENTE
PICASSENT-CODOÑERS
PICASSENT-LOMET
PICASSENT-FICTICIO
PICASSENT-LA COMA

N

0 1 2 3 4 km

PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIÓN DE SEQUÍA DE PICASSENT

PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE. SECTORES

Nº PLANO

FECHA
OCTUBRE 2024

AP_RED_PICASSENT_MATERIALES
- < 75
- > 75; < 125
- > 125; < 175
- >175

N

0 1 2 3 4 km

PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIÓN DE SEQUÍA DE PICASSENT

PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE. DIÁMETRO NOMINAL

Nº PLANO

FECHA
OCTUBRE 2024

AP_RED_PICASSENT_MATERIALES
- FIBROCEMENTO
- FUNDICION DUCTIL
- FUNDICION GRIS
- HIERRO GALVANIZADO
- PLOMO
- POLIETILENO
- PVC NO PLASTIFICADO
- SIN DETERMINAR
-

N

0 1 2 3 4 km

PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIÓN DE SEQUÍA DE PICASSENT

PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE. MATERIALES

Nº PLANO

FECHA
OCTUBRE 2024

PLAN EMERGENCIAS ANTE SITUACIÓN DE SEQUIA DEL MUNICIPIO DE PICASSENT

ANEJO Nº 02:

DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO E IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE Y TITULARIDAD MUNICIPAL

REDES SINAC

- PICASSENT 1.
    - ALTER (L')
    - CANYADA DE GUAITA
    - OMET
    - PEDREGAL (EL)
    - PICASSENT
    - SANT FRANCESC
- PICASSENT 2-SAN RAMÓN Y OTRAS ENTIDADES
    - DELICIES DEL REALON
    - LLOMA DE LA VERGE
    - SANT RAMON
- PICASSENT 3 - ALTERO DE MOMPOY
- PICASSENT 5 - EL PINAR
- PICASSENT 7 - SIERRAMAR
- PICASSENT 9-POLÍGONO INDUSTRIAL
- PICASSENT 10 - POLÍGONO INDUSTRIAL LA COMA
- PICASSENT 11-LA COMARCAL LA NOSTRA ESCOLA
- PICASSENT 12- CAE MARQUES DOS AGUAS

URBANIZACIONES NO CONECTADAS A LA RED DE PICASSENT

En el término municipal de Picassent existe una serie de urbanizaciones que por su ubicación no están conectadas a la red de Picassent y cada una de ellas se encarga de su propio abastecimiento.

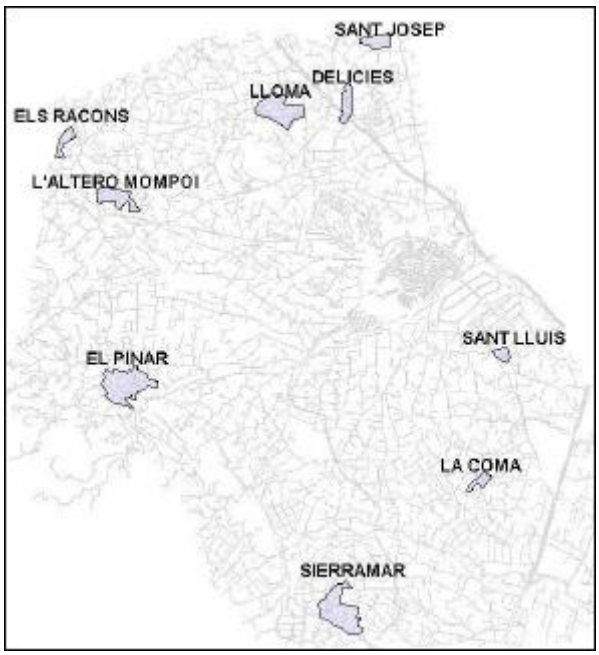

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES

La Red Municipal de abastecimiento de agua de Picassent suministra agua al casco urbano, así como a un conjunto de urbanizaciones ubicadas en los alrededores:

- L'Alter
- L'Omet
- San Francisco
- San Ramón
- El Pedregal

El abastecimiento de agua se realiza conjuntamente con aguas superficiales procedentes de la Planta Potabilizadora de Picassent, y con el agua subterránea aportada por las Perforaciones del Municipio.

Dos estaciones de bombeo en serie, se encargan de alimentar la red. La primera estación alimenta al casco urbano y a un depósito ubicado en el mismo, mientras que las urbanizaciones se abastecen desde la segunda estación.

Destacar, que la red de Picassent proporciona agua en alta al Polígono Industrial, el cual se abastece también con pozos de su propiedad.

En este apartado, se describirán con detalle todas las instalaciones que constituyen la Red de Alta y Baja del Abastecimiento.

En la Red de Alta se incluyen todas las instalaciones de producción, aducción, almacenamiento y regulación, mientras que todas las instalaciones destinadas a la distribución del agua hasta el abonado final, forman parte de la Red de Baja.

ABASTECIMIENTO EN ALTA

Instalaciones de producción

La Planta Potabilizadora de Picassent y las Perforaciones Municipales constituyen las instalaciones de producción de agua.

Las Perforaciones (denominadas Nº 2 y Nº 3) se ubican en el Macizo de Caroch, al cual le corresponde el Número 52 del ordenamiento y numeración establecido por el Instituto Geológico y Minero de España (I.G.M.E.).

Estas perforaciones se caracterizan por la elevada concentración de nitratos.

Actualmente ambas perforaciones están fuera de servicio.

Perforación Nº 2

Esta Perforación se sitúa a una cota de 110 m., y presenta las siguientes características:

- Profundidad 200 m
- Nivel Dinámico Entre 150-180 m
- Diámetro Tub. Impulsión 400 mm

La Perforación dispone de un grupo de bombeo de la marca INDAR y de potencia 135 CV.

Imagen 1. Cuadro Eléctrico pozo Nº 2

El centro de transformación, con entrada aérea 20.000/380 V, tiene una potencia de 160 KVA, y posee cuatro celdas totalmente equipadas. A continuación se muestra el aspecto exterior de la Perforación:

Imagen 2. Pozo Nº 2

En este pozo el agua es tratada y se impulsa hasta el depósito de montaña a través de una conducción de Ø300 mm. A continuación se observa el equipo de cloración instalado en el mismo pozo.

Imagen 3. Equipo de cloración.

Perforación Nº 3

La Perforación Nº 3, situada a una cota de 92 m., presenta las siguientes características:

- Profundidad 180 m
- Nivel Dinámico 75 m
- Diámetro Tub. Impulsión 500 mm

La Perforación dispone de un grupo de bombeo de la marca INDAR y de potencia 202 CV.

El centro de transformación, con entrada aérea 20.000/380 V, tiene una potencia de 160 KVA, y posee cuatro celdas totalmente equipadas.

En la actualidad, esta perforación está fuera de servicio, debido a la mala calidad del agua, ya que aporta aguas muy duras y de notable mineralización.

Sin embargo, se ha previsto poner el pozo en funcionamiento y tratar el agua mediante la instalación de una planta de Osmosis Inversa para hacer frente a la demanda futura.

Imagen 4. Pozo Nº 3

Planta Potabilizadora de Picassent

La planta potabilizadora de Picassent está situada en el Suroeste de la ciudad de Valencia. En ella se potabiliza el agua procedente del canal de trasvase Júcar-Turia para abastecer el Sur y Este de la ciudad y L'Horta Sud. Esta planta se diseñó en 1973 y se planificó su construcción y puesta en funcionamiento en tres etapas, cada una con una capacidad de 1 m3/s. La primera etapa entró en funcionamiento en 1980, la segunda en 1987 y la última en 1991.

La Planta cuenta con dos depósitos de almacenamiento de agua potable ubicados a 3,9 km de la planta, cuya cota de solera se sitúa a 92,6 m. De los depósitos parte una conducción de diámetro 1.600 mm, y a la altura del Barrio San Ramón presenta una derivación de 350 mm, provista de contador, que se encarga de proporcionar agua al Municipio de Picassent.

Instalaciones de almacenamiento y regulación

El abastecimiento de agua al casco urbano de Picassent, cuenta con 4 depósitos, si bien únicamente está en servicio uno de ellos. A continuación, se indican las características de cada depósito:

Depósito 1

Este depósito, rectangular y de hormigón armado, actualmente está fuera de servicio. Puede recibir el agua de la Perforación Nº 2, y presenta las siguientes características:

- Capacidad 790 m³
- Cota Rasante 135,65 m
- Cota Lámina de Agua 138,65 m

Depósito 2

Este depósito, situado muy próximo al anterior, también es rectangular y de hormigón armado y recibe el agua de la perforación 2. Actualmente, fuera de servicio. Presenta las siguientes características:

- Capacidad 1.500 m³
- Cota Rasante 117,68 m
- Cota Lámina de Agua 121,18 m

Los depósitos Nº 1 y 2 también reciben el nombre de depósitos de la Montaña.

Depósito 3

Este depósito, rectangular y de hormigón armado, está situado en el casco urbano. En la actualidad se encuentra fuera de servicio, desde la construcción, en el año 1996, de una estación de bombeo junto al depósito elevado. Las características del depósito 3 son las siguientes:

- Capacidad 750 m³
- Cota Rasante 69,96 m
- Cota Lámina de Agua 72,96 m

Depósito 4

Se sitúa en el casco urbano, junto al depósito anterior, y es del tipo elevado, situándose a 22 m. de altura. Este depósito realiza las funciones de regulación del agua enviada al casco urbano. Una mezcla de agua procedente de los pozos y de la Planta Potabilizadora de Picassent, es enviada al depósito elevado a través de una estación de bombeo.

Las características del depósito son las siguientes:

- Capacidad 300 m³
- Cota Rasante 94,87 m
- Cota Lámina de Agua 100,82 m
- Altura de la Base 22 m

Tuberías de aducción

El abastecimiento presenta dos tuberías de aducción de agua desde los centros de producción hasta el casco urbano, con las siguientes características:

- Tubería de diámetro 300 mm y longitud 4.500 m desde los depósitos de la Montaña hasta el casco urbano de Picassent
- Tubería de diámetro 350 mm. y 5.000 m de longitud, desde la tubería de diámetro 1.600 mm (EMSHI) hasta el casco urbano.

Estaciones de bombeo

En las proximidades del depósito elevado, se finalizó la construcción en el año 1996 de dos estaciones de bombeo. Una estación inyecta agua al depósito elevado y directamente a la red del casco urbano, mientras que la otra abastece directamente a las urbanizaciones.

Imagen 5. Estaciones de bombeo

A continuación se indican las características de las dos estaciones de bombeo, mostrándose en el esquema Nº 2 la configuración de las mismas.

Estación de bombeo Nº 1

La estación de bombeo Nº 1 inyecta agua directamente a la red del casco urbano, y alimenta el depósito elevado. Así mismo, alimenta a la estación de bombeo Nº 2.

Está formada por 3 bombas horizontales de cámara partida, de las cuales una se mantiene como reserva. Cada bomba impulsa un caudal de 50 l/s a una altura de 30 m.

En caso de uso del Pozo II, el agua impulsada por la estación de bombeo, se mezclaría con el agua procedente de los pozos. Para garantizar la calidad de la mezcla, en la tubería de impulsión de agua desde los pozos, existe una válvula tarada para que circule un caudal prefijado; una válvula motorizada todo o nada está sincronizada con el arranque y paro de las bombas.

En la actualidad, en condiciones normales, sólo funciona una de las bombas, si bien el caudal punta horizonte del proyecto queda satisfecho con las dos bombas.

El arranque y paro de las bombas se efectúa en función del nivel del depósito elevado.

Imagen 6. Estación de bombeo Nº 1

Estación de bombeo Nº 2

La estación de bombeo Nº 2 alimenta directamente a las urbanizaciones. Para ello, aspira desde la tubería de impulsión de la estación de bombeo Nº 1.

Está compuesta por tres bombas verticales, una de las cuales se mantiene como reserva. Cada bomba impulsa un caudal de 15 l/s a una altura de 53 m.

Al efectuarse la inyección directa sobre red, sobre una de las bombas actúa un variador de velocidad con autómata, variando su caudal de 0 a 15 l/s. En la impulsión de la estación de bombeo existe un calderín de tal forma que:

- Si la Presión > 75 m _ Paro de todas las bombas.
- Si la Presión < 68 m _ Puesta en marcha de la bomba 1 a baja velocidad.

Imagen 7. Estación de bombeo Nº 2

PLAN EMERGENCIAS ANTE SITUACIÓN DE SEQUIA DEL MUNICIPIO DE PICASSENT

ANEJO Nº 03:

DATOS EXTRAÍDOS DEL REGISTRO DE AGUAS DE LA CHJ

NUM	CLAVE	USO	TITULAR	VOL MAX ANUAL (M3)	UHG/ MAS	PARAJE	UTM X	UTM Y	HUSO
1	2004CP0017	INDUSTRIAL	AYUNTAMIENTO DE PICASSENT, CIF: P4619600B	132210	8.23	DELS CODOÑERS	720220	4359161	30
2 (*)	1989CP0189	ABASTECIMIENTO	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, CIF: S2813060G	365000	8.27	TERRABONA	721370	4355150	30
3	2000RP0021	INDUSTRIAL, OTROS USOS, RECREATIVO	C. PROP. POLIGONO INDUSTRIAL PICASSENT, CIF: E46303889	676605	8.23	POLÍGONO INDUSTRIAL	719100 719075 718860 719380	4359480 4359480 4359340 4359107	30
4	88IP2146	ABASTECIMIENTO	Ayto. Picasent	800000	8.27	EL PLA-CASETA PALETA M.	715540	4357050	30
5	88IP2146	ABASTECIMIENTO	Ayto. Picasent	361015	8.27	EL PLA-CASETA PALETA M.	715310	4356840	30
6	1988IP3738	INDUSTRIAL	TENERIA INDUSTRIAL VALENCIANA S.A., CIF: A46205043	104832	8.23	POL. INDUSTRIAL	719522	4359389	30
7	1988IP3024	ABASTECIMIENTO	URBANIZACION LA COMA, CIF: H46740593	28800	8.27	LA COMA	719717	4356513	30
8 (*)	2001IC0380	ABASTECIMIENTO, DOMESTICO	S.CIVIL RESIDENCIALES SIERRAMAR, CIF: G46301867	79705	8.27	PTD. TERRABONA (Urb. Sierramar)	716915	4354214	30
9	1988IC3095	RIEGO DE CÍTRICOS, DOMESTICO	S.R. POZO SAN MIGUEL FALDA LA COMA, CIF: G46221024	13600	8.27	Terrabona	720778	4355662	30

(*) Sistemas considerados en el PEM del sistema en alta de la Comunitat d'Usuaris Al-MA'AN

PLAN EMERGENCIAS ANTE SITUACIÓN DE SEQUIA DEL MUNICIPIO DE PICASSENT

ANEJO Nº 04:

FICHAS DE LAS MEDIDAS A DISPONER EN EL PEM

Num	1	Nombre de la medida			
Seguimiento y difusión pública del indicador y los Informes de Seguimiento de la Sequía y la Escasez					
Descripción de la medida					
Seguimiento con cadencia mensual (en escenario de Emergencia cada 15 días) del indicador de escasez, de los Informes de Seguimiento publicados por la CHJ, en coordinación con la EMSHI. Publicación y difusión de los diagnósticos, de modo que los usuarios y el público en general vayan tomando conciencia de la situación.					
Ámbito de aplicación		Momento de activación			
Todo el municipio		Mensual	Mensual	Mensual	15 días
		Se realizará el seguimiento mensual durante los escenarios de Normalidad, Prealerta y Alerta. Cada 15 días durante el escenario de Emergencia.			
Responsabilidad		Organización administrativa			
El Ayuntamiento		El comité de sequía será el encargado del seguimiento. Para la difusión pública se involucrarán además los medios de comunicación disponibles.			
Tipo de medida	Ahorro				Recursos alternativos
General	N/A				N/A

Num	2	Nombre de la medida			
Campañas de concienciación ciudadana para fomentar el ahorro de agua					
Descripción de la medida					
Campañas de comunicación, concienciación y educación, en los medios (radio, prensa y televisión), además de otras actuaciones más definidas como conferencias, folletos y mobiliario urbano.					
Ámbito de aplicación		Momento de activación			
Todos los usuarios		X	XX	XXX	XXXX
		Se procurará educar y concienciar de la importancia del ahorro de agua durante todos los escenarios (incluso estando en Normalidad), intensificándose las campañas a medida que la sequía se agrave y especialmente durante los meses de verano.			
Responsabilidad		Organización administrativa			
El Ayuntamiento		El comité de sequía será el encargado de la coordinación. Se involucrarán además los medios de comunicación disponibles. Creación de una oficina específica para informar y coordinar las acciones formativas e informativas.			
Tipo de medida	Ahorro				Recursos alternativos
Sobre la demanda	0%	0%	5%	10%	N/A
	(respecto del total de agua consumida)				

Num	3	Nombre de la medida
Reducción del consumo de agua potable municipal para usos no esenciales		

Descripción de la medida

Reducción del volumen de agua suministrada limitando los usos urbanos de sistemas públicos (municipales) no esenciales.

Ámbito de aplicación	Momento de activación			
		X	XX	XXX
El Ayuntamiento	Durante el escenario de Prealerta se limitará el uso de agua potable destinada a limpieza. Durante los escenarios de Alerta y Emergencia se limitarán además las fuentes ornamentales, los riegos y usos recreativos.			

Responsabilidad	Organización administrativa
El Ayuntamiento	La medida implica la colaboración del Ayuntamiento y las empresas dedicadas a la limpieza y el riego y mantenimiento de los jardines y fuentes, así como de, en su caso, las empresas concesionarias de la gestión de centros deportivos (p.e. piscinas).

Tipo de medida	Ahorro				Recursos alternativos
	0%	25%	50%	75%	
Sobre la demanda	(respecto del total de agua potable municipal no esencial)				Posibilidad de uso de agua procedente del Pozo II para el riego mediante cubas

Num	4	Nombre de la medida
Activación y seguimiento de los Planes de Emergencia de Grandes consumidores		

Descripción de la medida

Activación y seguimiento de los Planes de Emergencia de Grandes consumidores (aeropuerto, hospitales, centros educativos, sociales, grandes superficies comerciales y los industriales en los que el agua forma parte del proceso de fabricación). Destinados a analizar con rigor como reducir el gasto de agua potable sin que ello les afecte en su funcionamiento básico.

Ámbito de aplicación	Momento de activación			
	Identificación y elaboración de los Planes		Activación y seguimiento	Seguimiento
Grandes consumidores	Se procederá durante el estado de Normalidad a la identificación de los grandes consumidores y, por parte de ellos, la elaboración de los Planes. Se activará su aplicación en caso de entrar en estado de Alerta y se procederá a su vigilancia y control durante dicha fase y en caso de entrar en un escenario de Emergencia.			

Responsabilidad	Organización administrativa
El Ayuntamiento y los Grandes consumidores	La medida implica la colaboración del Ayuntamiento y las Organizaciones y Empresas considerados como Grandes consumidores.

Tipo de medida	Ahorro				Recursos alternativos
	0%	0%	5%	10%	
Sobre la demanda	(respecto del total de agua potable consumida por parte de cada Gran consumidor)				N/A

Num	5	Nombre de la medida
Uso de fuentes alternativas		

Descripción de la medida

Uso o incremento de agua procedente de fuentes alternativas (recursos de emergencia) para inyección a la red de AP:

- Pozo II

Esta medida implica el habilitar las instalaciones, actualmente en desus (pozo y depósito) y la puesta en servicio y reparación (si se requiere) de la conducción de aducción al casco urbano.

Ámbito de aplicación	Momento de activación			
	--	--	X	XX
Todos los consumidores de agua potable	Durante las fases de Normalidad y Prealerta, no se consideraría su activación.			

Responsabilidad	Organización administrativa
La Empresa encargada de la explotación del servicio de agua potable	En caso de que la mezcla de agua resultante diera % de nitratos u otros contaminantes por encima de lo exigido en el RD 03/2023, se deberá avisar a la población de “AGUA NO POTABLE”.

Tipo de medida	Ahorro				Recursos alternativos
	N/A	N/A	N/A	N/A	
Sobre la oferta	(respecto del total de agua inyectada)				(Indicados)

Ajuntament de Picassent
NIF: P4619600B

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AJUNTAMENT DE PICASSENT

R.S. 7131 Firmado

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:

URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: https://picassent.sedipualba.es/

Código Seguro de Verificación (CSV): J3AA ANNN 7WZP MNWM CZT3

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Registrado el 18/10/2024 a las 12:36 Nº de entrada 18454 / 2024	Sello electrónico - 18/10/2024 12:36 Sede Electrónica AJUNTAMENT DE PICASSENT
	El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.	